

MEMORIA

2025 2026

Junta de Vigilancia
del Río Choapa y
sus Afluentes

JUNTA DE VIGILANCIA
RÍO CHOAPA
Y SUS AFLUENTES

CONTENIDOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO JVRCH.....5

1. EL RÍO CHOAPA Y SUS AFLUENTES7
1.1 Gobernanza y administración del río Choapa y sus afluentes. 7
1.2 Caracterización del sistema y fuentes hídricas superficiales..... 9

2. LA JUNTA DE VIGILANCIA14
2.1 Misión, Visión, Objetivo y Valores Institucionales.....14
2.2 Jurisdicción territorial de la Organización.....15
2.3 Nuestro Modelo de Gestión Hídrica.18
2.4 Estructura Organizacional y Capital Humano.20
2.5 Hitos y Sucesos Relevantes del periodo 2025-2026.26

3. ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS DE AGUAS 28
3.1 Instancias de participación: Asamblea General de Usuarios.28
3.2 Rol institucional y Funciones de la Asamblea.....29
3.3 Comisiones Fiscalizadoras y de Vigilancia.29

4. EL DIRECTORIO DE LA JVRCH..... 30
4.1 Gobernanza: El Directorio de la Junta de Vigilancia del Río Choapa.....30
4.2 Comisiones Técnicas y Auditorías Externas.31
4.3 Gestión del Directorio.32

5. EL GERENTE Y JUEZ DE RÍO37
5.1 Gestión Ejecutiva 2025-2026.37
5.2 La función del Juez de Río: Vigilancia y Arbitraje.37
5.3 Secretaria de Gerencia y Soporte Administrativo.38
5.4 Consultorías y Asesorías Técnicas Externas.38

6. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN HÍDRICA Y PROYECTOS 39
6.1 Objetivos del Departamento de Distribución Hídrica y Proyectos.39
6.2 Principales hitos operacionales y de vigilancia del Río.41

7. DEPARTAMENTO LEGAL..... 42
7.1 Resultados Cuantitativos e Impacto Económico42
7.2 Hitos de Regulación Interna y Gobernanza43
7.3 Cobertura Territorial y Capacitación43

8. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 44
8.1 Principales Logros y Resultados de Gestión 2025-2026....45
8.2 Gestión Administrativa, Documental y de Información45
8.3 Plataformas y Gestión de Personas45

9. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES..... 46
9.1 Plataformas de Difusión.47
9.2 Resultados de la Gestión 2025 - 2026.....47

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS..... 48
10.2 Resultados de la Gestión 2025-2026.....48

11. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PARA USUARIOS Y COMUNIDADES DE AGUAS..... 49
11.1 Gestión Administrativa, Financiera y Proyectos para Comunidades de Aguas.....50
11.2 Formulación y Ejecución de Proyectos Intraprediales.....50
11.3 Apoyo, Capacitación y Eficiencia Hídrica.....50

12. NUESTROS CONVENIOS 51
12.1 Convenio Acuerdo de Redistribución de Aguas52
12.2 Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) Administración Embalse Corrales.....56
12.3 Comisión de Recursos Hídricos.....58
12.4 Programa Confluye, Eficiencia Hídrica y Fondo Rotatorio61
12.5 Programa de Seguimiento Ambiental Integral (SAI).....66
12.6 Plan de Atención de Emergencias y Mitigación Climática.....59

13. DESAFÍOS DE LA INSTITUCIÓN..... 71

14. ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS 73
Carta al Directorio75
Balance General Anual.....76
Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria79
Certificado de la Comisión Revisora de Cuentas92

Construyendo un Futuro Hídrico Sostenible, Transparente y Resiliente para la Cuenca



Es un honor dirigir estas palabras al presentar la Memoria de Gestión de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, un documento que refleja el compromiso y el trabajo incansable de nuestra organización y de cada una de las comunidades de aguas que dan vida a nuestro valle.

El periodo que abordamos en estas páginas ha estado marcado por profundos desafíos climáticos e hídricos. Sin embargo, frente a la adversidad, la respuesta de nuestra Junta de Vigilancia ha sido la acción, la unión, la modernización y la gestión técnica rigurosa. Asumimos con responsabilidad el mandato de seguir fortaleciendo la gobernanza e infraestructura de la cuenca a través de una visión estratégica enfocada en la seguridad hídrica de nuestras organizaciones de usuarios.

En este camino, hemos alcanzado hitos fundamentales que consolidan nuestro modelo de trabajo:

- **Elección del Directorio (Periodo 2025-2027):** Renovamos la confianza institucional con la elección del nuevo Directorio, asumiendo el firme compromiso de velar por los intereses de todos los regadores y coordinar una gestión transparente y participativa.

- **Llenado total del Embalse Corrales:** Alcanzamos nuevamente la máxima capacidad de almacenamiento en el Embalse Corrales, un hito histórico que garantiza la seguridad hídrica y la disponibilidad del recurso para los regadores y comunidades de Canela, Illapel y Salamanca.

- **Segunda renovación consecutiva del Acuerdo de Redistribución (AdR):** Un logro histórico formalizado con la DGA que, junto con la operación de nuestra Oficina Técnica, asegura un marco equitativo y técnico para enfrentar la escasez hídrica.

- **Fortalecimiento organizacional y capacitación:** En octubre de 2025 realizamos un curso de capacitación dirigido a los dirigentes de las comunidades de aguas, entregando herramientas clave para la gestión de sus canales y el liderazgo territorial.

- **Compromiso ambiental y transparencia:** En el Seminario de la Junta de Vigilancia realizado en Huentelauquén Norte, presentamos a la comunidad los resultados en materia de calidad de aguas y los avances del estudio de la Etapa 1 del Humedal Las Salinas de Huentelauquén, reafirmando que el desarrollo agrícola y la protección de nuestros ecosistemas van de la mano.

Nada de esto sería posible sin el esfuerzo coordinado del Directorio, el equipo profesional y operativo de la institución, y especialmente, el compromiso diario de los presidentes de canales, celadores y regantes. En cada obra de mantención, en cada aforo y en cada decisión técnica, reafirmamos que el agua nos une y que su gestión responsable es la garantía de desarrollo para nuestras familias y campos.

Los invito a revisar este informe con el orgullo de saber que, unidos como cuenca, seguimos construyendo un Choapa más sustentable, transparente y preparado para los retos del futuro.

Con afecto y compromiso,

RICARDO CORTÉS NUÑEZ
Presidente Junta de Vigilancia Río Choapa y sus Afluentes.



1. EL RÍO CHOAPA Y SUS AFLUENTES

1.1 GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN DEL RÍO CHOAPA Y SUS AFLUENTES

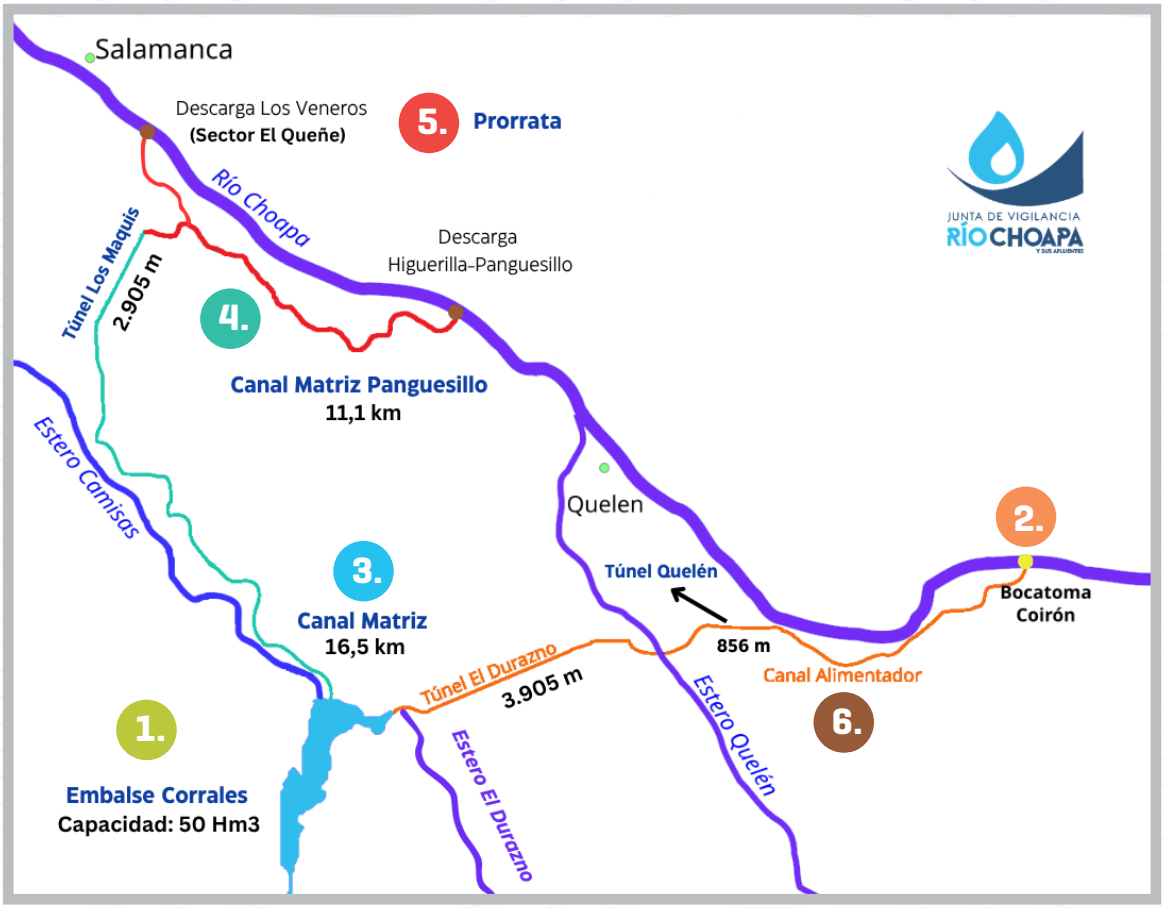
El río Choapa constituye la fuente de agua que articula el desarrollo productivo, social y ambiental de nuestra cuenca. Nacido en la Cordillera de Los Andes a partir de la confluencia de los ríos Totoral, Chicharra y Leiva, el Choapa recorre una extensión de 160 kilómetros hasta entregar sus aguas al Océano Pacífico en el sector de Huentelauquén Norte. Su comportamiento hidrológico, de carácter nivopluvial, combina el aporte de los deshielos cordilleranos durante los meses de primavera y verano con las precipitaciones estacionales de invierno.

La administración de esta cuenca exige una gobernanza técnica, rigurosa y permanente por parte de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, cuyo rol institucional se enfoca en velar por la correcta distribución de los caudales, la protección de los derechos de aprovechamiento de aguas de sus usuarios y el resguardo de la seguridad hídrica en todo el curso del río y su red de afluentes.

Asimismo, esta tarea se apoya de manera estratégica en obras de infraestructura de regulación, donde destaca el Embalse Corrales. Ubicado a 30 kilómetros de la ciudad de Salamanca, cuenta con una capacidad de almacenamiento de 50 millones de m3 y un espejo de agua de 270 hectáreas. Esta obra fue construida bajo una visión de progreso social para la comuna de Salamanca y localidades rurales de Illapel, permitiendo incrementar la seguridad de riego de un histórico inferior al 48% a un 85% para alrededor de 10.000 hectáreas, beneficiando directamente a 2.827 titulares de derechos de aguas, en su mayoría productores agrícolas.

El funcionamiento operativo del embalse se articula a través de una serie de obras como la Bocatoma de Coirón (que capta el agua desde el río Choapa para conducirla a través de un Canal Alimentador hasta el estero El Durazno para su llenado), el Canal Matriz, el Túnel Los Maquiz, la Bajada Los Veneros y el Canal Panguesillo.

MAPA ESQUEMÁTICO DE SISTEMA EMBALSE CORRALES Y SIMBOLOGÍA



Simbología gráfica

1. Embalse Corrales: Obra hidráulica de acumulación de aguas ubicada a 30 km al sudeste de Salamanca. Cuenta con una capacidad total de almacenamiento de 50 millones m3.

2. Bocatoma de Coirón: Ubicada a 15 km al noroeste de embalse Corrales. Esta obra capta aguas del río Choapa y las conduce a través del canal alimentador, el túnel Quelén y túnel El Durazno, hasta la desembocadura del Estero El Durazno en el embalse.

3. Canal Matriz: Forma parte de embalse Corrales. Descarga aguas en Los Veneros, ubicado en el sector El Queñe, y sigue por el canal Matriz Panguesillo para descargar en el sector Higuerilla-Panguesillo.

4. Descarga río Choapa (Los Veneros, Higuerilla-Panguesillo): El objetivo de esta operación es mantener y/o aumentar la prorrata de las aguas del río Choapa, las cuales son distribuidas a los usuarios ubicados en nuestra jurisdicción.

5. Prorrata: La prorrata de un río es un ajuste en la distribución de los derechos de aguas que se otorgan a los usuarios de una fuente hídrica. Este ajuste se realiza en función de la disponibilidad de las aguas.

6. Canal Alimentador: Tiene una longitud de 15,2 km y una capacidad de trasvase de 3,5 m3. Esta obra conduce las aguas que se captan en la Bocatoma de Coirón hacia el embalse Corrales para su llenado.



1.2 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA Y FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES

Río Choapa

Nacimiento:	Confluencia ríos Totoral, Chicharra y Leiva.
Longitud:	160 km.
Desembocadura:	Caleta Huentelauquén.
Régimen:	Nivopluvial.
Afluentes totales:	14 afluentes.

El sistema hídrico del Choapa se caracteriza por un régimen hidrológico nivopluvial, alimentado principalmente por los deshielos cordilleranos durante la primavera y verano, complementado por las precipitaciones estacionales en la parte alta y media de la cuenca.

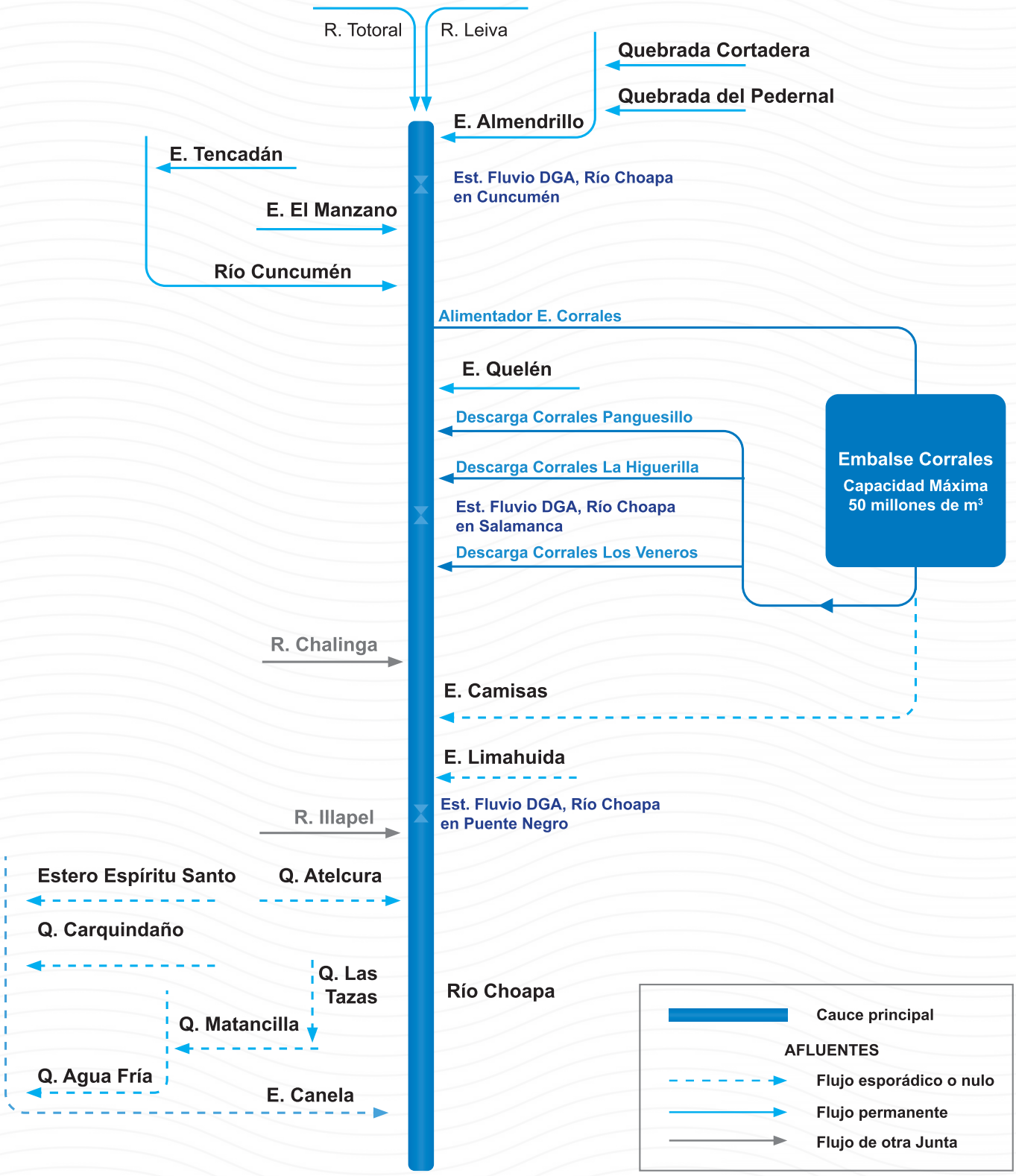
Las fuentes hídricas superficiales del sistema no se limitan al cauce principal del río Choapa, sino que integran una red de 14 afluentes. Estos cursos de agua cumplen una función crítica dentro del ciclo hídrico territorial: aportan caudal y sedimentos que modelan las características del río, y sostienen diversos hábitats y ecosistemas locales.

La distribución geográfica de las fuentes hídricas del sistema se organiza formalmente según sus riberas de confluencia:

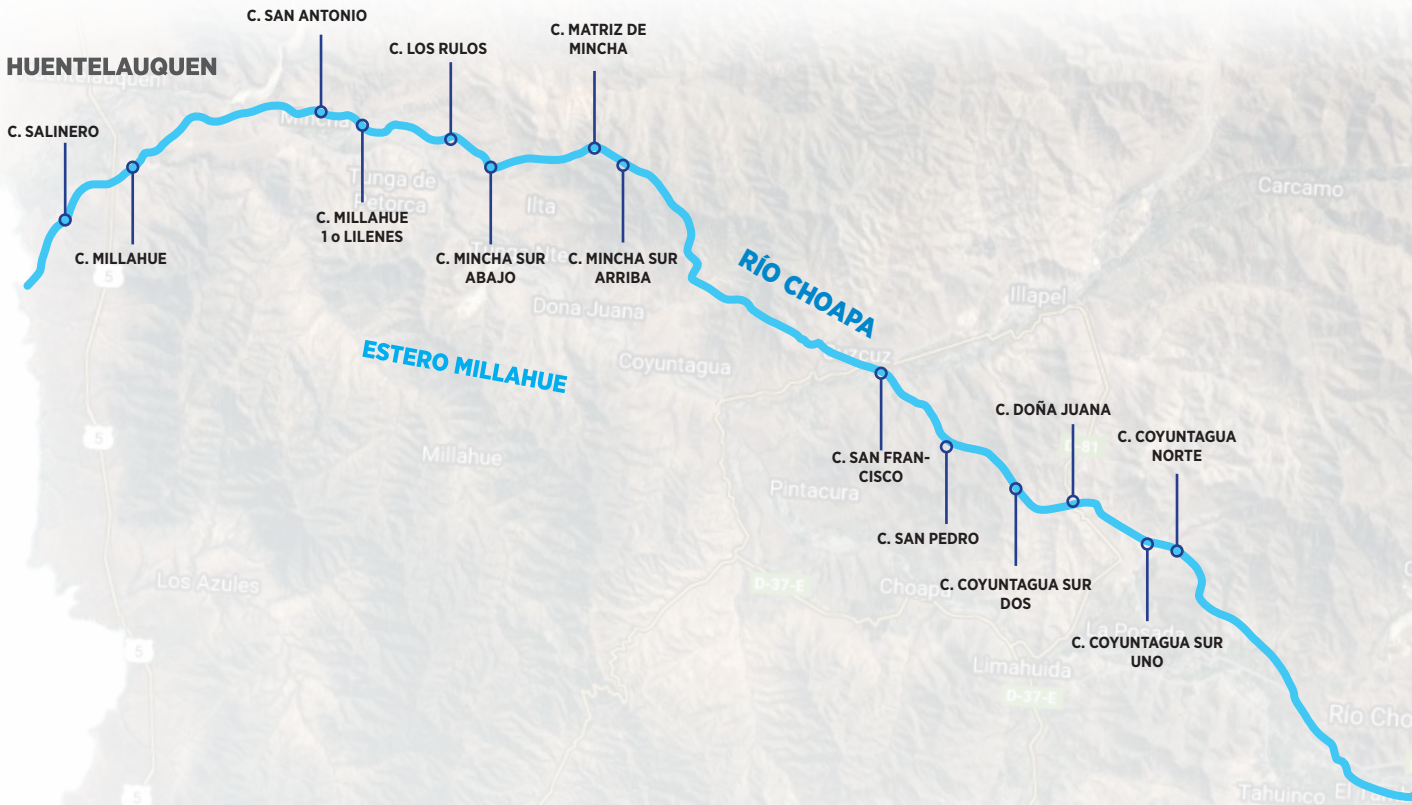
- **Afluentes por la Riberas Derecha:** Confluyen los ríos Chalinga, Illapel, Atelcura y el estero Canela.
- **Afluentes por la Ribera Izquierda:** Recibe las aguas del estero Camisas, considerado el afluente principal de esta ribera.
- **Afluentes Principales del Sistema:** Por su volumen e impacto operacional en la cuenca, destacan los ríos Cuncumén, Illapel y Chalinga, además del estero Camisas.



ESQUEMA UNIFILIAL AFLUENTES RÍO CHOAPA



Cuenca del Río Choapa



JURISDICCIÓN EN CANELA



UBICACIÓN Y JURISDICCIÓN TERRITORIAL



Organización de usuarios	Área (km2)
Junta de Vigilancia del Río Chalinga y sus Afluentes	595,2
Junta de Vigilancia del Río Illapel y sus Afluentes	2035,5
Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes	5001,6
Área total	**7632,3**





2 . LA JUNTA DE VIGILANCIA

2.1 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y VALORES INSTITUCIONALES

La Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes es una organización de usuarios de aguas. Está operativa desde 1937, pero su constitución legal fue realizada a través de una sentencia judicial dictada por el juzgado de letras de Illapel, con fecha 3 de octubre de 1994, y reducida a escritura pública bajo el protocolo de instrumento público repertorio N° 1.210 de la notaría de Illapel, con fecha 30 de diciembre de 1994.

El 09 de agosto de 1995 se firman sus estatutos ante Notario Público y el 23 de octubre de ese mismo año se suscribe la rectificación de dicho documento. Posteriormente, el 8 de marzo de 1996 se inscribe en el Catastro Público de Organizaciones de la Dirección General de Aguas (DGA) y se declara organizada, a través de la Resolución Exenta de la DGA N° 650.



MISIÓN

Administrar y distribuir las aguas superficiales del río Choapa y sus Afluentes, de acuerdo a los derechos de aprovechamiento de cada usuario, velando por la cantidad y calidad del recurso, representando a los usuarios ante el Estado y los sectores privados, apoyando la gestión de las Comunidades de Aguas y el desarrollo de la Cuenca del río Choapa.



VISIÓN

Ser una organización, consolidada y autosustentable en el tiempo, autónoma, reconocida por la comunidad, de una gestión orientada a nuestros usuarios, caracterizada por una constante innovación y supervisión que garantice satisfacer plenamente sus requerimientos y superar las expectativas.



OBJETIVO

Distribuir las aguas conforme a derechos de aprovechamiento de aguas que tienen sus miembros titulares bajo su jurisdicción avanzando hacia el un uso eficiente, sustentable y racional del recurso hídrico en la cuenca, considerando el carácter relevante que este posee sobre el medio ambiente y las actividades económicas, culturales y sociales.



VALORES INSTITUCIONALES

a. Independencia y autonomía en sus funciones.

b. Liderazgo en el establecimiento de estándares nacionales.

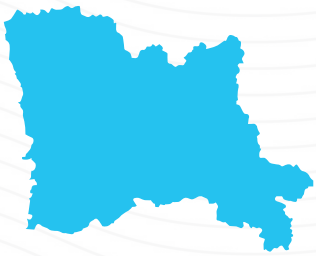
c. Diálogo permanente con los usuarios, actores sociales y el Estado.

d. Diversidad, equidad, imparcialidad, integridad y responsabilidad en su labor.

e. Excelencia en resultados

f. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la gestión.

2.2 JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA ORGANIZACIÓN.



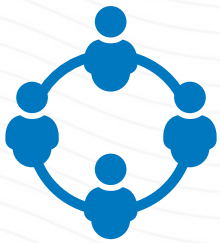
Datos territoriales de la jurisdicción

Superficie total Jurisdicción: **Más de 5.000 km2.**

Superficie bajo riego red hídrica: **220 km2**

Acciones de la Cuenca: **Más de 18.653 l/s**

Acciones Sistema Choapa Corrales: **14.116 l/s**



Participación activa en la organización:

73 activas con 17.653 acciones. **94,7 %**

27 inactivas con 988 acciones. **5,3%**



Usuarios totales titulares de derechos de aprovechamiento de aguas:

95 usuarios organizacionales registrados.
85 comunidades de Aguas.
3 comunidades Agrícolas.
7 usuarios individuales.

Matrícula Total Usuarios
Junta de Vigilancia Río Choapa y sus Afluentes

N°	USUARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL	NOMBRE CAPTACIÓN CANAL/FUENTE	CAUDAL	Unidad de Caudal
1	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL BATUCO	BATUCO	105,6200	L/S
2	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL RODADERO	RODADERO	350,0000	L/S
3	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PANGUE O INQUILINO	PANGUE O INQUILINO	300,0000	L/S
4	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DE TRANQUILLA	MOLINO DE TRANQUILLA	300,0000	L/S
5	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL ARAYA	ARAYA	276,9850	L/S
6	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SILVANO	SILVANO	1516,5820	L/S
7	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL BARRACO GRANDE	BARRACO GRANDE	435,1000	L/S
8	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO LOS RANCHOS	MOLINO LOS RANCHOS	350,0000	L/S
9	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL PAVO	EL PAVO	171,3600	L/S
10	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL AGUAS CLARAS DE CHILLEPIN	AGUAS CLARAS DE CHILLEPIN	69,7600	L/S
11	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SAUCO	SAUCO	344,6700	L/S
12	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL BARRACO CHICO	BARRACO CHICO	34,0000	L/S
13	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL BREAS O MOLINO DE LLIMPO	BREAS O MOLINO DE LLIMPO	993,6330	L/S
14	COMUNIDAD DE AGUAS CANALMOLINO DE QUELEN	MOLINO DE QUELEN	124,0000	L/S
15	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PANGUECILLO UNO O DEL MEDIO	PANGUECILLO UNO O DEL MEDIO	524,6900	L/S
16	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL HIGUERAL	HIGUERAL	458,6290	L/S
17	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PANGUECILLO DOS	PANGUECILLO DOS	100,0000	L/S
18	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PARDO	PARDO	459,5788	L/S
19	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL QUEÑE	EL QUEÑE	100,0000	L/S
20	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL BUZETA	BUZETA	2995,8300	L/S
21	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL AGUAS CLARAS DE SALAMANCA	AGUAS CLARAS DE SALAMANCA	25,0000	L/S
22	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CARACHA	CARACHA	497,5200	L/S
23	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL BOLDO	EL BOLDO	802,1430	L/S
24	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL POBLACIÓN	POBLACIÓN	361,9561	L/S
25	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TAHUINCANO	TAHUINCANO	350,0000	L/S
26	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LAS VIUDAS	LAS VIUDAS	231,1900	L/S
27	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS LOROS O DEL MEDIO	LOS LOROS O DEL MEDIO	53,0000	L/S
28	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DE PERALILLO	MOLINO DE PERALILLO	336,8350	L/S
29	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PINTACURA ALTO O SUR	PINTACURA ALTO O SUR	434,6100	L/S
	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PINTACURA ALTO O SUR	PINTACURA ALTO O SUR	220,0000	L/S
30	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PINTACURA BAJO O NORTE	PINTACURA BAJO O NORTE	200,0000	L/S
31	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SAN PEDRO	SAN PEDRO	40,0000	L/S
32	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SAN FRANCISCO DE TUNGA SUR	SAN FRANCISCO DE TUNGA SUR	35,0000	L/S
33	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MINCHA SUR ABAJO	MINCHA SUR ABAJO	39,0000	L/S
34	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MATRIZ DE MINCHA	MATRIZ DE MINCHA	82,0000	L/S
35	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS RULOS	LOS RULOS	18,0000	L/S
36	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MINCHA SUR ARRIBA	MINCHA SUR ARRIBA	93,0000	L/S
37	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MILLAHUE UNO O LOS LILENES	MILLAHUE UNO O LOS LILENES	800,0000	L/S
38	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MILLAHUE DOS O LOS PATOS	MILLAHUE DOS O LOS PATOS	150,0000	L/S
39	COMUNIDAD AGRICOLA TUNGA NORTE	COYUNTAGUA NORTE	20,0000	L/S
	COMUNIDAD AGRICOLA TUNGA NORTE	DOÑA JUANA	50,0000	L/S
	COMUNIDAD AGRICOLA TUNGA NORTE	TUNGA NORTE BAJO	20,0000	L/S
40	COMUNIDAD AGRICOLA TUNGA SUR	COYUNTAGUA UNO	20,0000	L/S
	COMUNIDAD AGRICOLA TUNGA SUR	COYUNTAGUA DOS	20,0000	L/S
41	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MINCHA NORTE	MINCHA NORTE	20,0000	L/S
42	COMUNIDAD AGRICOLA HUENTELAUQUEN	SAN ANTONIO	100,0000	L/S
	COMUNIDAD AGRICOLA HUENTELAUQUEN	SALINERO	100,0000	L/S
	COMUNIDAD AGRICOLA HUENTELAUQUEN	SALINERO	20,0000	L/S
43	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DE CHOAPA	MOLINO DE CHOAPA	60,9000	L/S
44	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL ALETON	ALETON	75,6400	L/S
45	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS ARRIENDOS	LOS ARRIENDOS	160,0000	L/S
46	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TIRA LARGA	TIRA LARGA	83,4400	L/S

47	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL BOSQUE	EL BOSQUE	6,3000	L/S
48	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TENCADAN CORTADERA DERECHO	TENCADAN CORTADERA DERECHO	15,0000	L/S
49	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TENCADAN ALETON IZQUIERDO	TENCADAN ALETON IZQUIERDO	20,0000	L/S
50	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LAS PAMPITAS O CODICIA	LAS PAMPITAS O CODICIAS	50,0000	L/S
51	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TENCADAN DERECHO	TENCADAN DERECHO	15,0000	L/S
52	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DE TENCADAN	MOLINO DE TENCADAN	100,0000	L/S
53	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TENCADAN IZQUIERDO	TENCADAN IZQUIERDO	30,0000	L/S
54	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS MORROS	LOS MORROS	24,0000	L/S
55	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CABECITA DE LEON	CABECITA DE LEON	83,0200	L/S
56	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL HUINGANAL	HUINGANAL	134,0000	L/S
57	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EUSEBIO	EUSEBIO	30,0000	L/S
58	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS BLANCOS	LOS BLANCOS	28,0000	L/S
59	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PIEDRINO	PIEDRINO	104,0000	L/S
60	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL VALLE	EL VALLE	66,0000	L/S
61	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA LOS VALLECITOS	QUEBRADA LOS VALLECITOS	18,0000	L/S
62	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA LOS VALLECITOS UNO Y DOS	QUEBRADA LOS VALLECITOS UNO Y DOS	50,0000	L/S
63	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA CORTADERA	QUEBRADA CORTADERA	20,0000	L/S
64	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LAS CHACRAS	LAS CHACRAS	70,0000	L/S
65	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA QUELEN 1	QUEBRADA QUELEN 1	40,0000	L/S
66	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA QUELEN 2	QUEBRADA QUELEN 2	40,0000	L/S
67	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA QUELEN 3	QUEBRADA QUELEN 3	20,0000	L/S
68	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CAMISAS O BATITO	CAMISAS O BATITO	20,0000	L/S
69	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL JOTE	JOTE	120,0000	L/S
70	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MOLINO DE CANELA ALTA	MOLINO DE CANELA ALTA	27,0000	L/S
71	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CANELA BAJA	CANELA BAJA	20,0000	L/S
72	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MANZANO DERECHO	MANZANO DERECHO	35,0000	L/S
73	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MANZANO IZQUIERDO	MANZANO IZQUIERDO	70,0000	L/S
74	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL DEL ALMENDRILLO DEL PEDERNAL	DEL ALMENDRILLO DEL PEDERNAL	15,0000	L/S
75	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA CAPILLA	LA CAPILLA	19,0000	L/S
76	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LA CALERA	LA CALERA	21,0000	L/S
77	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL LOS FERNANDEZ	LOS FERNANDEZ	6,0000	L/S
78	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL ATUNGUA	ATUNGUA	40,0000	L/S
79	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL HIGUERA	HIGUERA	40,0000	L/S
80	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SAN RAMON	SAN RAMON	50,0000	L/S
81	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PIRCAS ALTAS	PIRCAS ALTAS	40,0000	L/S
82	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CABRA CORRAL	CABRA CORRAL	229,0000	L/S
83	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL TOMA LOS FERNANDEZ	TOMA LOS FERNANDEZ	28,0000	L/S
84	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA EL CHIÑE	QUEBRADA EL CHIÑE	8,0000	L/S
85	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL QUEBRADA MATANCILLA	QUEBRADA MATANCILLA	15,0000	L/S
86	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SISTEMA VERTIENTE QUEBRADA CARQUINDAÑO	SISTEMA VERTIENTE QUEBRADA CARQUINDAÑO	8,0000	L/S
87	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL SISTEMA VERTIENTE QUEBRADA AGUA FRIA	SISTEMA VERTIENTE QUEBRADA AGUA FRIA	9,0000	L/S
88	COMUNIDAD DE AGUAS CANAL VERTIENTE QUEBRADA LAS TAZAS	VERTIENTE QUEBRADA LAS TAZAS	10,0000	L/S
		BOCATOMA CHOAPA UNO	400,0000	L/S
		BOCATOMA PIUQUENES MINERA LOS PELAMBRES	251,0000	L/S
89	MINERA LOS PELAMBRES	BOCATOMA RIO PELAMBRES MINERA LOS PELAMBRES	394,7967	L/S
		BOCATOMA RIO PELAMBRES ALTERNATIVA MINERA LOS PELAMBRES		
		BOCATOMA CHACAY MINERA LOS PELAMBRES	12,0333	L/S
90	AGRÍCOLA LA CASCADA	BOCATOMA AGRICOLA LA CASCADA	15,5000	L/S
91	ISAAC PIZARRO TAPIA	BOCATOMA ISAAC PIZARRO TAPIA	6,0000	L/S
92	AGRICOLA MERCEDARIO	POZO 01 AGRICOLA MERCEDARIO	24,4000	L/S
	AGRICOLA MERCEDARIO	POZO 18 AGRICOLA MERCEDARIO	28,2500	L/S
	AGRICOLA MERCEDARIO	POZO 10 AGRICOLA MERCEDARIO	40,0000	L/S
	AGRICOLA MERCEDARIO	POZO 17 AGRICOLA MERCEDARIO	34,3200	L/S
	AGRICOLA MERCEDARIO	POZO 19 AGRICOLA MERCEDARIO	13,2600	L/S
93	AGUAS DEL VALLE	BOCATOMA LIMAHUIDA	73,5711	L/S
	AGUAS DEL VALLE	POZO THOMAS DAVIS UNO	41,5370	L/S
94	MAURICIO HARRISON	CAPTACIÓN MAURICIO HARRISON	11,3900	L/S



2.3 NUESTRO MODELO DE GESTIÓN HÍDRICA

Trabajo Colaborativo basado en Diálogo y Acuerdos

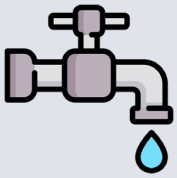


ACUERDOS

- La Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes trabaja colaborativamente con los usuarios y comunidades de aguas para gestionar, asegurar y proteger los recursos hídricos de la cuenca en todos sus usos.
- Nuestro modelo de trabajo incluye el diálogo amplio, la búsqueda de acuerdos y la coordinación con todos los usuarios de aguas.
- Las decisiones se toman en el marco del respeto irrestricto a las atribuciones, competencias y facultades que la normativa vigente reconoce tanto a las organizaciones de usuarios de aguas, como a la autoridad hídrica del país.
- Frente a resoluciones de conflictos, nuestra organización actúa como mediador en caso de disputas entre usuarios por el uso del agua.

Distribuimos a Distintos Usuarios de Aguas

La Junta de Vigilancia del Río Choapa distribuye las aguas del río Choapa a distintos usuarios que son parte de la matricula oficial de la organización. Estos usuarios utilizan sus derechos de aprovechamiento aguas para diferentes actividades:



CONSUMO HUMANO

Usuarios que hacen uso de sus derechos para el consumo humano y saneamiento, lo cual permite garantizar la bebida humana, higiene y salud pública.



AGRICULTURA

Usuarios dedicados a las actividades agrícolas, principalmente medianos y pequeños agricultores.



MINERÍA

Usuarios dedicados a la explotación minera en el territorio.



INDUSTRIA

Usuarios que hacen goce de sus derechos para actividades productivas e industriales.

Distribución Precisa del Recurso Hídrico



- Nuestra organización cuenta con 34 compuertas automatizadas instaladas en canales del río Choapa. Se han convertido en una parte fundamental en la administración del recurso hídrico debido a su control preciso del flujo de agua que es distribuido a los usuarios, que evitan pérdidas y optimizan el uso del recurso.

 Son mecanismos de control de flujo de agua que se operan de forma remota, utilizando sistemas electrónicos y tecnologías de automatización y telemetría. Estas compuertas son esenciales para la gestión eficiente de recursos hídricos.

- Nos han permitido monitorear y hacer frente a situaciones de estrés hídrico, producidas por la falta de agua, lluvias, nieve y deshielos.

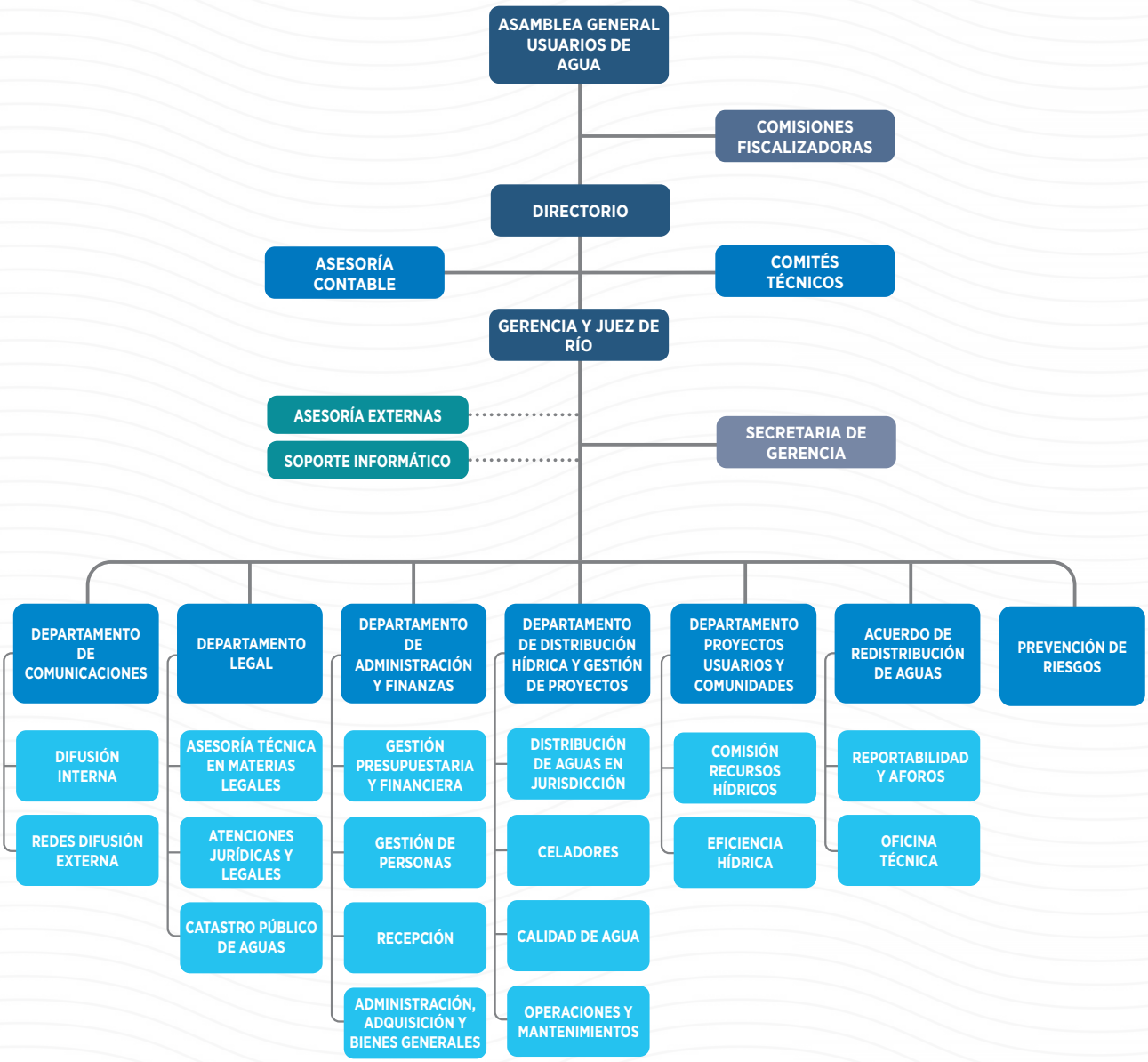
- Permiten la gestión de información en tiempo real de los caudales que ingresan en los canales, a través de dispositivos como computadoras, tablets o teléfonos móviles.

- Con esta información, la Junta de Vigilancia toma mejores decisiones y evita el desabastecimiento de los canales, cuando existen bajos caudales en el río Choapa.



2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CAPITAL HUMANO

La estructura es fundamental en toda organización, ya que establece la jerarquía, cadena de mando y disgregación de departamentos. En el caso de la Junta de Vigilancia del Río Choapa, existe una estructura que responde a funciones que van más allá de las que la Ley reconoce, debido a las múltiples funciones y desafíos que ha ido adquiriendo nuestra organización.



DIRECTORIO PERIODO 2025-2027

El viernes 08 de agosto de 2025, los Presidentes, Representantes y Usuarios de Aguas de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes se congregaron en una sesión Asamblea General Extraordinaria para participar del Proceso de Elección del Directorio de la organización para el periodo 2025 – 2027.



Presidente y Representante Legal
Sr. Ricardo Cortés Nuñez.
Ingeniero Agrónomo. Usuario canal Silvano.



1° Director
Sr. Lohse Lohse.
Agricultor.



Secretaria
Srta. Marcela Diaz Palacio.
Profesora de Historia,
Geografía y Ciencias Sociales.
Presidenta Comunidad de Aguas Higueral.



Tesorero
Sr. Edmundo Hurtado Ledezma.
Ingeniero agrónomo.



2° Director
Sr. Juan Salas Contreras.
Ingeniero Civil Hidráulico.
Representante Minera Los Pelambres.



3° director
Sr. Germán Ossandón Olivares.
Ingeniero agrónomo, mención Fruticultura.



4° Director
Sr. Luis Huerta González.
Profesor de Biología, Química y Física.
Presidente Comunidad de Aguas Caracha.

Equipo administrativo, técnico y profesional

Durante su trayectoria, la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, continúa experimentado un notorio crecimiento organizativo el cual se ha visto reflejado con la incorporación de nuevos profesionales. A continuación, se detalla el personal contratado actual para desarrollar las tareas operativas y administrativas de nuestra organización en el periodo 2025-2026.

EQUIPO PROFESIONAL DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO CHOAPA 2025-2026



GERENCIA GENERAL

Diego Alfaro Cortés
GERENTE GENERAL Y JUEZ DE RÍO

Ingeniero en Construcción
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

- Diplomado en Gestión De Recursos Hídricos.
- Diplomado en Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos.

Especializado en gestión y uso eficiente de recursos hídricos, he liderado y ejecutado exitosamente proyectos clave de ingeniería, demostrando un profundo conocimiento en todos los componentes de la gestión del agua. Con más de 10 años de experiencia en la organización, ha fortalecido el rol institucional, fomentando y recuperando la participación de los usuarios de aguas, y ha desarrollado acciones para mejorar el control de la distribución de las aguas; provisión de asistencia legal; apoyo general a comunidades; participación en reuniones de alto nivel (ej. Seremi MOP).

Mantiene un liderazgo holístico como Gerente General y Juez de Río; impulsando la participación activa en coordinación interinstitucional y resolución de problemas de alto nivel. Impulsa la legitimidad y capacidad adaptativa de la JVRCH.



Johanna Lagos Yanca
SECRETARIA DE GERENCIA



DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN HÍDRICA Y PROYECTOS

Daniel Lagos Ponce
JEFA DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN HÍDRICA Y PROYECTOS

Ingeniero Civil Agrícola, Universidad de Concepción.

a] Diplomado Gestión Recursos Hídricos, Universidad La Serena.
b] Inspector Fiscal, Academia de Obras Públicas presidente José Manuel Balmaceda.

Entre 2016 y 2020 fue Jefe Provincial de la Dirección General de Aguas (DGA) e Inspector Fiscal de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas entre 2020-2024.

Hoy se desempeña como jefe del Departamento de Distribución Hídrica y Gestión de Proyectos, donde coordina el equipo Operaciones y los trabajos de mantenimiento y operación de las 34 Compuertas Automatizadas y Bocatoma de Coirón.



Álvaro Mondaca Narbona
CELADOR RÍO CHOAPA



Ricardo Olivares Cortés
CELADOR RÍO CHOAPA



Rogelio de La Fuente Castillo
CELADOR RÍO CHOAPA



Wilson Ávalos Bugueño
CELADOR RÍO CHOAPA



Joel Escobar Chaparro
OPERADOR EMBALSE CORRALES



Paulo Ibacache Vásquez
OPERADOR EMBALSE CORRALES



Víctor Díaz Arredondo
OPERARIO CONTROLADOR BOCATOMA COIRÓN



Sigfredo Tapia Tapia
OPERARIO CONTROLADOR BOCATOMA COIRÓN



Matías Muñoz Pérez
ENCARGADO DE MONITOREO, CONTROL Y GESTIÓN DE EXTRACCIONES DE AGUAS.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Luis Nuñez Alfaro
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Contador Público - Auditor | Universidad Católica de Chile.

Como jefe este departamento, gestionó la implementación del control presupuestario, pagos masivos, procedimientos contables, confección del Estados Resultado, Balance y Flujo.

En el año 2014 lideró la implementación de la red computacional al interior de la Junta de Vigilancia, proyecto que mejoró la productividad del equipo de trabajo, el intercambio de información interna, una gestión más centralizada, seguridad informática y recursos compartidos.



Sandra Campos Maldonado
ASISTENTE CONTABLE



Maribel Pizarro Barraza
ASISTENTE CONTABLE



Camila Moyano Saavedra
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Constanza Godoy Cortés
ADMINISTRATIVA / RECEPCIÓN



Juana Ibacache Barraza
AUXILIAR ASEO



DEPARTAMENTO LEGAL

Claudia Araya Henríquez

ABOGADA Y JEFA DEPARTAMENTO LEGAL

Abogada, Universidad de Viña del Mar.

Postítulos

a) Diplomado Contratación Pública y Procedimientos Administrativos, Universidad Viña del Mar.
b) Curso Nueva Regulación en Derecho de Aguas, Universidad de Chile.

En la JVRCH lidera iniciativas y programas que constituyen importantes beneficios para los usuarios de aguas, como los programas Catastro Público de Aguas, el fortalecimiento a las Comunidades de Aguas de acuerdo a normativa vigente y la creación y desarrollo del Departamento Legal de la institución.



Nathalie Torrico Henríquez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO LEGAL



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Felipe Ramírez Llimy

COORDINADOR DE COMUNICACIONES

Periodista, Universidad de La Serena.

a) Licenciado en Comunicación Social, Universidad de La Serena.

Lidera el Área de Comunicaciones de la JVRCH, donde es el coordinador encargado de generar e informar contenidos noticiosos y relevantes para la organización. Entre sus logros destaca la producción y conducción de 185 programas de radio institucionales, organización de seminarios y actividades de vinculación con el medio y desarrollo de contenido de redes sociales.



DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNIDADES Y USUARIOS

RODRIGO VIERA AVALOS

JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE COMUNIDADES Y USUARIOS

Ingeniero Agrónomo, mención Riego. Universidad Santo Tomás, 2000.

a) Consultor de Riego provincia del Choapa. Hito: Construcción Tranque Comunitario Las Tupas, Las Cañas 1, 2025.

b) Jefe Plan Choapa 2 Fondo Nacional de Desarrollo Regional, administrado de INAP, generación de proyectos intraprediales de riego plantación, 2013 -2016.



PREVENCIÓN DE RIESGOS

Luis Olivares Bobadilla
PREVENCIONISTA

Técnico Superior en Prevención de Riesgos, Instituto Profesional IACC.

a] 2024: Asesor en prevención de riesgos EMPRESA ISQ LTDA. LOS VILOS, apoya a empresa en documentación necesaria en contrato los vilos en renovación de matrices de agua potable, procedimientos de trabajo seguro, inspecciones, observaciones de conducta, informes semanales, check list de equipos y epp, entre otros.

b] 2025: Asesora a empresa RYO Sondaje SPA, en ciudad Petorca, en trabajos de exploración minera, realiza documentación diaria, revisión de procedimientos, charlas diarias, observaciones de conducta, revisión de matriz, plan de emergencia, entre otros.



ACUERDO DE REDISTRIBUCIÓN DE AGUAS

Rodrigo Oros
INGENIERO DE SOPORTE ADR

Ingeniero Agrónomo, Magíster en Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Zonas Áridas.

• Coordinación y desarrollo del Acuerdo de Redistribución de Aguas (AdeR) 2025-2026.

Participa en la coordinación técnica y sistematización del nuevo Acuerdo de Redistribución de Aguas de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, integrando antecedentes hidrológicos, operacionales, normativos y de gestión requeridos por la Dirección General de Aguas. El trabajo permitió consolidar en un solo instrumento los procedimientos de distribución, monitoreo, reportabilidad y operación de infraestructura estratégica de la cuenca, incluyendo el Embalse Corrales, sistema de pozos de sequía y red de monitoreo fluviométrico.

• Fortalecimiento de la gestión hídrica y planificación para escenarios de escasez.

Contribuye al fortalecimiento de la gestión de la Junta mediante el seguimiento de programas e iniciativas asociadas al monitoreo de caudales, control de infraestructura, gestión de información técnica y apoyo a la implementación de medidas para enfrentar la escasez hídrica.

2.5 Hitos y Sucesos Relevantes del periodo 2025-2026

Elección del Directorio para el Periodo 2025-2027

Durante este periodo se llevó a cabo el proceso eleccionario de la Junta de Vigilancia del Río Choapa, ratificando la institucionalidad y el compromiso democrático de nuestra organización. La conformación de este nuevo Directorio para el periodo 2025-2027 marca el inicio de un ciclo caracterizado por la continuidad en la modernización técnica, la transparencia administrativa y una representación cercana a las necesidades de cada comunidad de aguas de la cuenca.





Llenado Total del Embalse Corrales

Un acontecimiento de máxima relevancia hídrica y social fue alcanzar nuevamente el 100% de la capacidad de almacenamiento del Embalse Corrales (50 millones de m³). Este hito -producto de las condiciones meteorológicas favorables y de una rigurosa estrategia de acumulación- devuelve la tranquilidad a las comunas de Salamanca, Illapel y Canela, asegurando la disponibilidad del recurso agrícola y elevando la seguridad de riego para más de 2.800 titulares de derechos de agua en toda la cuenca.

Segunda Renovación Consecutiva del Acuerdo de Redistribución (AdR)

Como pilar fundamental en el cumplimiento del Código de Aguas y sus exigencias, se logró por segundo año consecutivo la renovación del Acuerdo de Redistribución de Aguas (AdR), a través de la Resolución Exenta N°1067 del 27 de abril de 2026. Formalizado ante la Dirección General de Aguas (DGA), este instrumento normativo consolida la madurez de la nuestra organización y sus usuarios para acordar criterios transparentes de distribución del caudal en situaciones de variabilidad hidrológica.





Seminario Ambiental en Huentelauquén Norte y Estudio del Humedal Las Salinas

Reafirmando la responsabilidad de informar y transparentar de nuestra institución, en febrero de 2026 se realizó en el sector de Huentelauquén Norte el Seminario "Calidad de Aguas y Sustentabilidad" de la JVRCH. Durante el encuentro, se expusieron a la dirigentes y usuarios del sector bajo del río Choapa los datos del monitoreo continuo de calidad del recurso, a través del trabajo del programa Seguimiento Ambiental Integral y los avances de la Etapa 1 del Estudio del Humedal Las Salinas de Huentelauquén. Este hito destacó la capacidad de desplazamiento territorial de la Junta de Vigilancia y la importancia de destacar el trabajo científico, legal y de difusión en los sectores más alejados del río Choapa.



Curso de Capacitación para Dirigentes de Comunidades de Aguas

En octubre de 2025, la Junta de Vigilancia impulsó un ciclo de formación técnica y legal dirigido a los presidentes y directivas de las organizaciones de usuarios de agua de la cuenca. Esta jornada de capacitación, financiada con recursos propios, tuvo como objetivo entregar herramientas prácticas y operativas en legislación hídrica, administración de canales, contabilidad comunitaria, fortaleciendo el liderazgo territorial y la autonomía de las comunidades rurales.

Expo Agua Choapa 2026: Puertas abiertas a la comunidad en el Día Mundial del Agua

En el marco del Día Mundial del Agua, la Junta de Vigilancia del Río Choapa realizó en su sede de Salamanca la "Expo Agua Choapa 2026: Puertas Abiertas a la Comunidad", un evento inédito que reunió a más de 60 asistentes, entre dirigentes de canales, usuarios, autoridades, vecinos y estudiantes del valle. La jornada buscó acercar la gestión hídrica a la ciudadanía a través de un espacio dinámico de participación, transparencia y educación ambiental para las nuevas generaciones.

Durante la actividad, la institución exhibió sus principales avances operativos, ambientales y tecnológicos para la cuenca. Los asistentes conocieron en terreno el funcionamiento de la red de telemetría y automatización de compuertas, las dinámicas educativas sobre calidad de aguas del Programa SAI junto a INIA, la oferta de proyectos del Fondo Rotatorio (FRI/FRE) y el modelo de pronóstico hidrológico con Machine Learning desarrollado junto a la Universidad de Chile, reafirmando el compromiso de la JVRCH con una administración moderna y cercana a la comunidad.







3. ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS DE AGUAS

3.1 Instancia de Participación: Asamblea General de Usuarios de Aguas.

La Asamblea General es el máximo órgano de la Junta de Vigilancia. Está compuesta por personas naturales o jurídicas y organizaciones de usuarios de aguas que aprovechan las aguas del río Choapa y de afluentes como Cuncumén, Tencadán, Almendrillo, Camisas, Canela y otros afluentes estén actualmente constituidos o que se constituyan en un futuro, conforme lo consigna el Estatuto de la Organización.

Los usuarios de la asamblea están representados de la siguiente manera:

1. Las Comunidades de Aguas que están representadas en la asamblea a través de su presidente, o su administrador.
2. Las personas jurídicas están representadas por su representante legal.
3. Las Comunidades y Sociedades de Hecho representadas por un mandatario que deberán designar todos los miembros.
4. Las Personas Naturales que están representadas personalmente.

La participación en la asamblea de la Junta de Vigilancia está determinada a lo estipulado en el artículo 223 del Código de Aguas, que señala que sólo tendrán derecho a voto los comuneros cuyos derechos estén inscritos en el Registro de la Comunidad y estén al día en el pago de sus cuotas, los que podrán comparecer por sí o representados.

DATOS IMPORTANTES:

74
organizaciones de usuarios de aguas participan en la Asamblea General de la JVRCH

89%
Alcanza la asistencia promedio en las asambleas.

08
Asambleas se han realizado entre los años 2025 y 2026, donde se han tocado distintas temáticas de interés para la Junta de Vigilancia, como la administración interna y financiera de la organización, cumplimiento de las exigencias del Código de Aguas, la protección de los derechos de aprovechamiento de aguas, la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura hidráulica y resolución de conflictos entre los usuarios de aguas.

3.2 Rol institucional y funciones de la Asamblea

La Asamblea General de Usuarios cuenta con un conjunto de funciones al interior de la organización las cuales son:

1. Elegir al directorio de la organización o administradores.
2. Acordar el presupuesto de gastos ordinarios o extraordinarios para el período de un año, y las cuotas de una y otra naturaleza que deben erogar los comuneros para cubrir esos gastos. Mientras no se apruebe el presupuesto, regirá el del año anterior, reajustado según la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor.
3. Pronunciarse sobre la memoria y la cuenta de inversión que debe presentar el directorio.
4. Nombrar inspectores para el examen de las cuentas y facultarlos para seleccionar los auditores externos de contabilidad y procedimientos.



5. Fijar las sanciones que se aplicarán a los deudores morosos.
6. Tratar cualquier materia que se proponga en ellas, salvo las que requieren citación especial.

3.3 Comisiones Fiscalizadoras y Vigilancia

La asamblea general tiene la facultad de definir comisiones destinadas a revisar, examinar y analizar ciertos aspectos de las operaciones, actividades o funciones de la organización. Estas comisiones pueden tener diferentes nombres según el contexto, como comités de supervisión, comités de auditoría, comités de control, entre otros.

Las comisiones están conformadas por 3 integrantes de la asamblea, elegidos temporalmente para desarrollar la revisión, fiscalización y análisis de un tema particular.

Algunas de las funciones la Comisión Fiscalizadoras de Cuentas son:

- Supervisar y controlar las operaciones y actividades de la organización para garantizar que se lleven a cabo de manera adecuada, eficiente y de acuerdo con las políticas, regulaciones y estándares establecidos.
- Garantizar la rendición de cuentas dentro de la organización al revisar y evaluar el desempeño de la gestión, identificar posibles irregularidades o áreas de mejora, y exigir responsabilidad por acciones inapropiadas o decisiones incorrectas.
- Realizar auditorías internas o externas para revisar los estados financieros, los procesos de gestión, los controles internos y otros aspectos relevantes de la organización, con el objetivo de garantizar la precisión, integridad y transparencia de la información.





7
Miembros conforman el Directorio de la JVRCH.

4. EL DIRECTORIO DE LA JVRCH

4.1 Gobernanza: El Directorio de la Junta de Vigilancia del Río Choapa

El Directorio tiene por objeto atender el desarrollo de los objetivos de la organización. Es elegido por la Asamblea General de Usuarios de Aguas y está compuesto por 7 directores, integrado por 7 miembros titulares y 2 miembros suplentes de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes. Cada director dura dos años en sus cargo, pudiendo ser reelegido.

El directorio de 7 miembros titulares cuenta con los siguientes cargos:

1. Un presidente, quien tiene la representación legal de la organización.
2. Secretario.
3. Tesorero.
4. 1er director.
5. 2do director.
6. 3er director.
7. 4to director.

Entre sus funciones más importantes en la organización podemos destacar:

- Administrar los bienes de la Junta de Vigilancia, pudiendo comprar, vender, permutar, hipotecar y constituir cualquier clase de garantías reales sobre los bienes de la organización.

- Vigilar que la captación de las aguas se haga por medio de obras adecuadas y en general, tomar las medidas que tiendan al goce completo y a la distribución correcta de los derechos de aguas sometidos a su control.

- Distribuir las aguas del río Choapa y sus Afluentes fijando las medidas de distribución ordinarias y controlando las bocatomas y dispositivos para tal efecto.
- Cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales.
- Declarar, en sesión convocada especialmente para este efecto, el río turno, declarar su escasez y fijar las medidas de distribución extraordinaria que sean necesarias, suspender cuando ello procesa el uso de las aguas.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la ley y los estatutos de la JVRCH que imponen a los miembros y a la organización.

4.2 Comisiones Técnicas y Auditorías Externas.

El directorio de la Junta de Vigilancia define y participa en la conformación de comisiones técnicas asociadas a las áreas de desarrollo de la organización, sus programas de trabajo, proyecto en particular y/o en conformidad a convenios y/o alianzas de colaboración. Las Comisiones Técnicas se crean cuando es necesario para tratar los asuntos específicos que así lo requieran.

5
Convenios de la institución con comisiones técnicas de seguimiento y control.

Entre sus funciones podemos señalar que las comisiones técnicas:

1. Desarrollan normativas, estándares o directrices técnicas en áreas específicas para establecer criterios de calidad, seguridad o eficiencia.
2. Analizan y resuelven problemas técnicos complejos que puedan surgir en el desarrollo de proyectos, la implementación de políticas o la operación de sistemas técnicos.
3. Facilitan la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones, organizaciones o partes interesadas en áreas técnicas específicas para promover el intercambio de información y experiencias.
4. Realizar seguimiento y evaluación periódica de proyectos, programas o políticas en áreas técnicas específicas para identificar lecciones aprendidas, evaluar el progreso y recomendar ajustes o mejoras

Actualmente existen comisiones técnicas de seguimiento y control en los convenios de Administración Embalse Corrales, Comisión de Recursos Hídricos, Confluye, Eficiencia Hídrica para el Riego y Fondo Rotatorio, Programa Seguimiento Ambiental Integral y la implementación del Acuerdo de Redistribución de Aguas.

Auditorías Externas

La auditoría externa es un servicio externo que puede contratar el directorio y/o la asamblea general para desarrollar un proceso independiente de revisión y evaluación de los estados financieros y de otros aspectos financieros y operativos de la organización, realizado por un auditor externo independiente.

Esta auditoría tiene como objetivo principal proporcionar una opinión imparcial sobre la veracidad, integridad y precisión de los estados financieros de la organización, así como identificar áreas de mejora en los controles internos y procesos de gestión.

4.3 Gestión del Directorio

Cumplimiento de exigencias y normativa del Código de Aguas: El Acuerdo de Redistribución de Aguas.

Uno de los desafíos más importantes y prioritarios para el actual Directorio de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes ha sido:

- Atender las exigencias del actual Código de Aguas, promulgado en abril de 2022, a las organizaciones de usuarios de aguas de todo el país.
- La Junta de Vigilancia del Río Choapa presentó un Acuerdo de Redistribución de Aguas a la Dirección General de Aguas (DGA), con el objetivo de velar por el adecuado uso del recurso hídrico. Este acuerdo está regulado en el artículo N° 314 del Código de Aguas y la Resolución DGA N° 1104, de fecha 11 de mayo de 2022.

¿Que es el Acuerdo de Redistribución de Aguas?

- Es un instrumento que tiene por objeto establecer las condiciones técnicas mínimas, obligaciones y limitaciones necesarias entre los distintos usuarios de una zona con declaración de escasez hídrica para asegurar el uso para el consumo humano, saneamiento o uso doméstico de subsistencia.
- Es exigido a todas las organizaciones de usuarios de aguas de Chile, como las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas.
- Se aplica cuando existe un Decreto de Escasez Hídrica por parte de la Dirección General de Aguas, con el objetivo de reducir al mínimo los daños provocados por la escasez hídrica.



Aprobaciones de los acuerdos de Redistribución de la JVRCH

- El 20 de marzo de 2024 la Dirección General de Aguas (DGA) emite la resolución exenta N°595 donde aprueba el acuerdo de redistribución de la Junta de Vigilancia.
- El 27 de abril de 2026, la Dirección General de Aguas (DGA) renueva por segundo año consecutivo el ADR presentado por la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes mediante la emisión de la Resolución Exenta N°1067.

De acuerdo a la ley 21.435, artículo 5 bis y 314 del Código de Aguas, los objetivos del Acuerdo de Redistribución de Aguas son:

1. Resguardar el Consumo Humano y Saneamiento. Derecho Humano esencial e irrenunciable garantizado por el Estado.
2. Preservación ecosistémica.
3. Sustentabilidad de los acuíferos.
4. Promover equilibrio entre eficiencia y seguridad de los distintos usos productivos.

Para cumplir con cada uno de estos objetivos ante ley, nuestra organización presenta los siguientes resultados:

Resultados de la implementación del Acuerdo de Redistribución de Aguas



Reportabilidad de Extracciones de Aguas

Objetivo: Reportar periódicamente las extracciones de aguas a la Dirección General de Aguas (DGA) de acuerdo a la normativa Resolución DGA Coquimbo N° 214/2021 y Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE).

Trabajo realizado:

- Confección y envío de 1 informe semanal.
- Confección y envío de 2 informes quincenales.
- Confección y envío de planillas reportabilidad de caudales según MEE para canales sin telemetría.
- Ejecución de aforos periódicos en fuentes sin obras de medición.
- Ejecución de aforos periódicos en captaciones sin obras de medición.

12 informes mensuales de extracciones efectivas enviadas a la DGA

24 informes quincenales de extracciones efectivas enviadas a la DGA



Obras de Medición Caudales

Objetivo: Plan para construir obras de medición de aguas a todos los usuarios de la matrícula oficial de la JVRCH.

Trabajo realizado:

- Término del diagnóstico que da cuenta de las deficiencias, oportunidad de mejora y crecimiento de la organización.
- Configuración general de la idea de proyecto.
- Estimación de costos de la idea de proyecto.
- Bases Técnicas y Administrativas para la licitación futura del proyecto para su etapa de Diseño.



Preservación Ecosistémica y Acuíferos

Objetivo: Acciones que den cuenta que la JVRCH vela por la Preservación Ecosistémica y los Acuíferos.

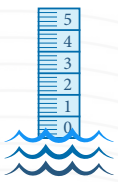
Trabajo realizado:

Inicio Etapa 2 del Estudio y Caracterización del Humedal Las Salinas de Huentelauquén.

- Término del diagnóstico sobre las necesidades y responsabilidades de la organización. Para definir alcances y limitaciones.
- Configuración general de la idea de proyecto para la segunda fase.
- Estimación de costos de la idea de proyecto.
- Bases Técnicas y Administrativas para la licitación futura del proyecto para su etapa de Diseño.

Ideas y/o proyectos complementarios: Siembra y Cosecha de Lluvias

- Término del diagnóstico sobre las necesidades y responsabilidades de la organización. Para definir alcances y limitaciones.
- Configuración general de la idea de proyecto y su piloto.
- Estimación de costos de la idea de proyecto y el piloto.
- Bases Técnicas y Administrativas para la licitación futura del proyecto para su etapa de Diseño.



Estaciones Fluviométricas

Objetivo: Implementar y ejecutar obras de medición de caudales en fuentes que no dispongan de estaciones fluviométricas en áreas de interés para la Junta de Vigilancia.

Trabajo realizado:

- Término del diagnóstico que da cuenta de las deficiencias, oportunidad de mejora y crecimiento de la organización.
- Configuración general de la idea de proyecto.
- Estimación de costos de la idea de proyecto.
- Bases Técnicas y Administrativas para la licitación futura del proyecto para su etapa de Diseño.

Mejoramiento de Infraestructura de Pozos del Plan Sequía

Objetivo: Fortalecer la seguridad, operabilidad y cumplimiento normativo de la infraestructura de pozos del Plan Sequía para asegurar la continuidad operacional durante escenarios de escasez hídrica.

Trabajo realizado:

- Actualización de estándares de equipamiento y adecuación a exigencias normativas vigentes.
- Mejoramiento de cierres perimetrales y refuerzo de condiciones de seguridad operacional.
- Actualización de pruebas de bombeo e información técnica para el control de extracción.
- Estandarización técnica de instalaciones en colaboración con Minera Los Pelambres y ejecución de obras complementarias por la JVRCH.

Cumplimiento de Exigencias del Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE).

Una de las medidas decretadas por la Dirección General de Aguas (DGA) para todos los usuarios de aguas del país, es la implementación de un Monitoreo de Extracción Efectiva (MEE), que entrega más facultades a la DGA en materias de control de los recursos hídricos. Esta es una obligación para todas las comunidades y usuarios de aguas.

¿Qué es el Monitoreo de Extracciones Efectivas?

- El Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) es un sistema para medir y reportar el agua extraída de fuentes subterráneas y superficiales, principalmente a través de obras de captación. Este sistema, obligatorio para los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, busca asegurar una gestión sostenible del recurso hídrico y proteger los ecosistemas.

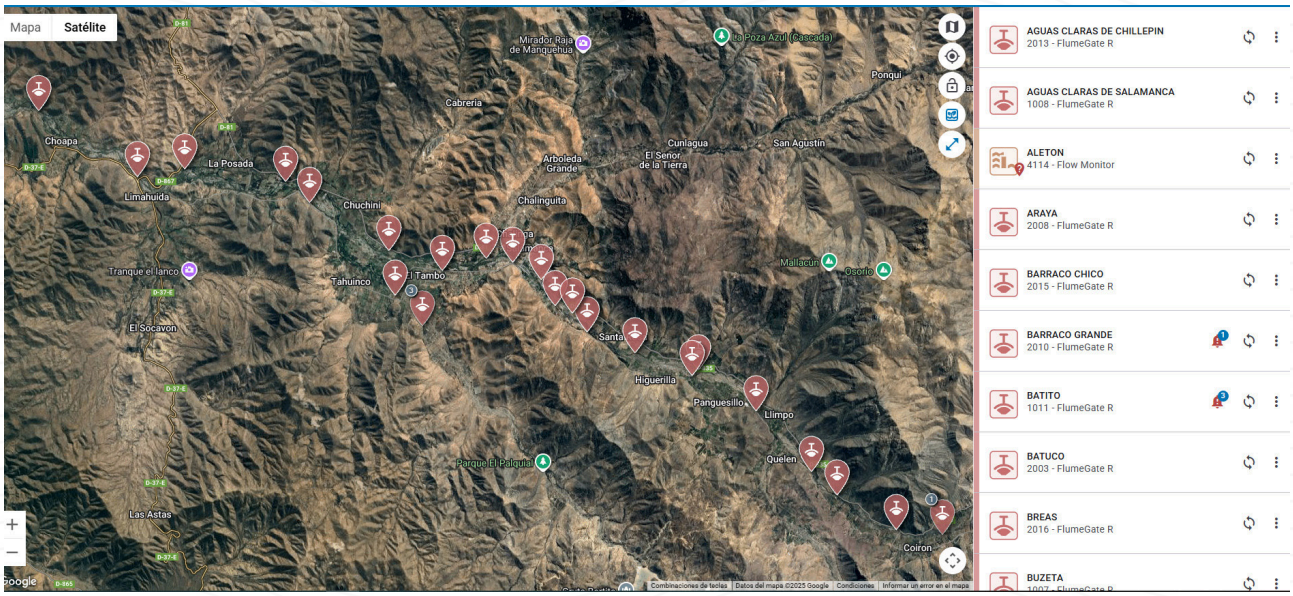
¿Que implica esta medida?

- Instalar dispositivos para medir el caudal y, en algunos casos, el nivel freático del agua extraída.
- Los datos recolectados se transmiten a la Dirección General de Aguas (DGA) a través de un software específico, utilizando formatos como Excel o XML.
- Los usuarios deben registrar la información de sus obras de captación y los derechos de aprovechamiento asociados, así como reportar las extracciones realizadas.

¿Qué importancia tiene el Monitoreo de Extracciones Efectivas?

- Permite a la DGA controlar y gestionar el uso del agua, evitando sobreexplotación y garantizando la disponibilidad del recurso para todos.
- Ayuda a proteger ecosistemas acuáticos dependientes de las aguas subterráneas y superficiales, como humedales y ríos.
- El no cumplimiento del MEE puede acarrear multas y sanciones según lo establecido en el Código de Aguas.





Cumplimiento del Artículo 214 del Código de Aguas y Control de Extracciones Efectivas

En el marco de las exigencias establecidas en el Código de Aguas y las normativas de la Dirección General de Aguas (DGA) —particularmente la Resolución DGA N° 214/2021 sobre el control de extracciones efectivas—, la Junta de Vigilancia del Río Choapa ha consolidado una estrategia sostenida de modernización tecnológica e infraestructura hídrica a lo largo de toda la cuenca.

El hito inicial de esta modernización se remonta a 2016, año a partir del cual la institución puso en marcha 36 compuertas automatizadas en los principales canales del río Choapa, desde Batuco a Pintacura Alto Sur. Estas obras han permitido medir y regular caudales en tiempo real, asegurando un reparto equitativo y técnico de la prorrata entre las distintas secciones del valle.

Durante el período 2025–2026, la JVRCH dio un salto decisivo en la cobertura territorial de telemetría a través de la postulación y adjudicación de proyectos en la Ley de Riego (Concurso 08-2026 de la Comisión Nacional de Riego - CNR), con una bonificación que supera los $173 millones de pesos, impulsada en el contexto del Acuerdo de Redistribución de Aguas (AdR).

Principales Avances e Impacto del Plan de Telemetría:

- Ampliación de la Red de Medición: Se incorporan 9 nuevos puntos bonificados equipados con compuertas manuales, aforadores y sistemas de telemetría en tiempo real. Con esta incorporación, la red institucional alcanza un total de 51 canales integrados a la red de telemetría (36 operativos, 6 en proceso de ejecución y 9 por construir).

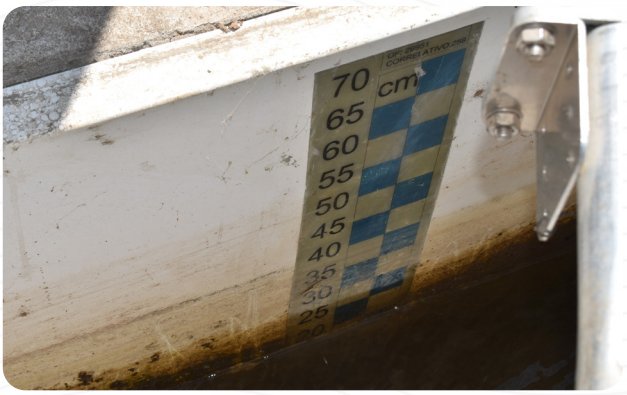
Comunidades Beneficiadas:

- **Sector Cuncumén:** Canales Tencadán Cortadera Derecho, Tencadán Aletón Izquierdo, Tencadán Izquierdo, Tencadán Derecho, Molino de Tencadán y Las Pampitas o Codicia.
- **Sector Tunga y Mincha:** Canales Coyuntagua Norte, Tunga Norte Bajo y Mincha Sur Abajo.
- **Organizaciones territoriales:** Comunidades Agrícolas Huentelauquén y Tunga Norte, así como los canales Los Rulos, Manzano Izquierdo y Millahue Dos.



- **Cobertura y Eficiencia Agrícola:** Esta infraestructura beneficiará directamente a 173 hectáreas del territorio, de las cuales 129 correspondencias a superficie cultivada, fortaleciendo la seguridad hídrica y la transparencia en la entrega de agua desde la alta cordillera hasta la zona baja del Choapa.

Con este despliegue, la JVRCH reafirma su compromiso con el cumplimiento normativo exigido por la DGA, asegurando datos de caudales precisos, transparentes y en tiempo real para todos los usuarios de la cuenca y los organismos fiscalizadores.



Cumplimiento del Artículo N° 122Bis

- El artículo N° 122 bis del Código de Aguas establece la obligación para las organizaciones de usuarios de aguas de remitir anualmente a la Dirección General de Aguas (DGA) una actualización del Registro de Comuneros, con énfasis en las modificaciones en el dominio de los derechos de aprovechamiento y la incorporación de nuevos derechos.

- Esta información debe enviarse todos los años a la Dirección General de Aguas antes del 31 de diciembre.

¿Qué apoyos entrega la Junta de Vigilancia del Río Choapa para que los usuarios actualicen su Registro de Comuneros?

Frente a este desafío, la JVRCH destinó a una parte de su equipo de profesionales para disponer información y asistencia técnica del proceso y los usuarios y comunidades de aguas, con el fin que puedan actualizar el Registro de Comuneros correctamente y de acuerdo a las exigencias del Código de Aguas.



5. EL GERENTE Y JUEZ DE RÍO

El Gerente es el ejecutivo superior de la organización. Actualmente este cargo está siendo ejercido por el señor Diego Alfaro Cortés. Este rol unifica la administración de los recursos institucionales con la autoridad técnica de distribución de aguas (Juez de Río), con el objetivo de agilizar la operatividad, centralizar la toma de decisiones críticas y garantizar una gestión integral de la cuenca que armonice la realidad financiera con la realidad hídrica.

5.1 Gestión Ejecutiva 2025-2026:

- Implementación de nuevo sistema de recepción y despacho documental digital.
- Ordenamiento administrativo.
- Centralización y mejora de la accesibilidad a la información de la Junta de Vigilancia.
- Digitalización de la mayoría de los documentos con generación de respaldos de seguridad.
- Implementación preliminar en el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para a la gestión documental.
- Ordenamiento de contratos y relación laboral en atención a los cambios regulatorios y normativos.
- Mejor control de los recursos de la organización.
- Inicio de la implementación de la gestión de recursos humanos.

5.2 La función del Juez de Río: Vigilancia y Arbitraje

En el ámbito de la vigilancia y distribución de las aguas del río Choapa, y entre sus múltiples funciones, el Gerente - Juez de Río debe:

- Vigilar la conservación de los cauces de la jurisdicción y la construcción y conservación de las compuertas, bocatomas y demás obras que estén sometidas a la Junta de Vigilancia.
- Cumplir los acuerdos del directorio sobre distribución de aguas, turnos y rateos, conforme a los derechos establecidos, y restablecerlos inmediatamente que sean alterados por actos de cualquiera persona o por accidente casual, denunciando estos hechos al directorio.
- Velar que las aguas no sean sustraídas o usadas por quienes carezcan de derechos y, para que vuelva al cauce del río Choapa aquella empleada en usos no consuntivos

A partir de 2022 y gracias a la gestión y soporte técnico del Gerente - Juez de Río al Directorio, la JVRCH se convirtió en una de las primeras organizaciones de usuarios de aguas en Chile en tener un Acuerdo de Redistribución (ADR) aprobado por la DGA (Resolución Exenta N°595, marzo 2024).

4 Prioridades de Usos del agua

El Gerente - Juez de Río ha velado y colaborado con el Directorio por el cumplimiento de los objetivos del ADR: garantizar el agua para consumo humano y saneamiento, la preservación ecosistémica, la sustentabilidad de los acuíferos y el equilibrio en los usos productivos.

$468 millones

Gestionados por el Directorio con la colaboración técnica del Gerente – Juez de Río a través de convenios de colaboración con Minera Los Pelambres para financiar la primera fase del ADR.

30 informes quincenales

Reportado a la DGA integrando datos de las 36 compuertas automatizadas operativas en el río Choapa, gracias a la dirección del Gerente – Juez de Río, quien ha coordinado la implementación del Monitoreo de Extracciones Efectivas, un mandato legal del Código de Aguas para medir y reportar el agua extraída de fuentes superficiales y subterráneas.

5.3 Secretaria de Gerencia y Soporte Administrativo

La Secretaría de Gerencia es la unidad de apoyo directo al Gerente y Juez de Río y al Directorio de la Organización. Hoy está siendo ejercido por la señorita Johanna Lagos Yanca. Su objetivo es contribuir al cumplimiento de los requerimientos de la alta dirección a través de la gestión de la agenda, la atención a usuarios y la ejecución de tareas administrativas, asegurando la eficiencia, confidencialidad y el cumplimiento de los plazos y procedimientos internos.

Logros Secretaria Gerencia

- Preparación de actas tanto del Directorio como Asamblea de Usuarios.
- Apoyo administrativo para la postulación a concursos anuales y de emergencia climática CNR Ley de Riego 18.450.
- Gestión y acompañamiento a la realización de publicaciones en semanario provincial de las citaciones y actas para la elección de directiva de las organizaciones de usuarios de aguas.
- Gestión del envío de los Informes de Reportabilidad de Caudales a la Dirección General de Aguas, semanal, quincenal y mensual.
- Apoyo para ingresar la actualización de los antecedentes de los comuneros para dar cumplimiento al artículo 122 bis del Código de Aguas.
- Coordinación y organización en curso de capacitación para Dirigentes de OUAS JVRCH.



- Coordinación de agenda del Directorio JVRCH.
- Participación del Curso "**Gestión Integral del Agua en Chile**", impartido por la Universidad La Frontera.

5.4 Consultorías y Asesorías Técnicas Externas

Nuestra institución cuenta con asesorías técnicas informáticas, legales y financieras que trabajaran con el directorio, con el Gerente y Juez de Río y/o con el encargado de área que corresponda para atender y responder a temáticas de interés.

A nivel Jurídico: Es la unidad que tiene por finalidad la defensa legal de la institución, administrar los alcances del principio de legalidad, suscribiendo la documentación oficial de los órganos de gobierno, así como los de administración interna.

A nivel Financiero: La asesoría contable tributaria es un servicio profesional que gestiona el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración tributaria.

A nivel Técnico - Informático: La asesoría informática tiene como propósito administrar el sistema integral de información de la Junta de Vigilancia y mantener la infraestructura informática y digital de la organización.



6. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN HÍDRICA Y PROYECTOS

6.1 Objetivos del Departamento de Distribución Hídrica y Proyectos.

El Departamento de Distribución Hídrica y Proyectos es la unidad técnica y operativa responsable de la distribución de las aguas, la administración de la infraestructura hídrica y la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión y mantenimiento. Su objetivo principal es asegurar un manejo integral, sostenible y de calidad del recurso hídrico para todos los usuarios de aguas de la organización.

La estructura interna del departamento es liderada por el señor Daniel Lagos Ponce quien se complementa con un equipo técnico y operacional (celadores y operadores) que trabaja y se desplaza en todo el sistema de distribución de aguas (Río Choapa – Embalse Corrales). Así también, complementa su equipo con servicios provistos a través de acuerdos de subcontratación con terceros especializados.

Del mismo modo, este departamento cuenta con un soporte externo para el control y la vigilancia de la calidad de las aguas en atención de los lineamientos estratégicos de la organización.

Reportando directamente al Jefe del Departamento, se encuentra el cargo de Técnico en Monitoreo y Gestión de Extracciones de Aguas. Este rol es fundamental para garantizar la correcta operación y el cumplimiento normativo de los sistemas de medición y transmisión de extracciones de aguas, como el software Neuro Flow y la plataforma de Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) de la Dirección General de Aguas (DGA), con el objetivo de asegurar la transparencia y el correcto uso del recurso hídrico. Asimismo, mantiene coordinaciones y reportes ocasionales con el Juez de Río.

Esto incluye el monitoreo permanente, la detección y reporte de anomalías, la generación de informes técnicos y la coordinación de acciones correctivas, asegurando el cumplimiento de las exigencias establecidas por la DGA en la Resolución N° 214 de 2021.







6.2 Principales hitos operacionales y de vigilancia del Río



- Contratación cuadrilla para Limpieza de canales y compuertas automatizadas.
- Contratación cuadrilla para Limpieza y roce en cortina embalse Corrales.
- Reparación de compuertas Automatizadas.
- Mantención poza bocatoma Coirón.
- Diseño página Web.
- Soporte Software Neuro Flow
- Servicio Reposición Datos Caudales DGA.
- Configuración Dataloggert (mantenimiento preventivo).
- Compra equipos satelitales.
- Configuración API (JVRCH - MLP).
- Panel estación emergencia (mantenimiento preventivo).





7. EL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA JVRCH

El Departamento Legal es la unidad de apoyo y asesoría técnica especializada en materia jurídica que brinda soporte directo al Gerente y Juez de Río y a los demás departamentos de la organización. Su rol principal es la ejecución de las directrices legales, asegurando que todas las operaciones y procesos internos se realicen conforme a la normativa vigente.

Funciones y Atribuciones

Sus funciones y atribuciones principales se sintetizan en los siguientes ejes estratégicos:

Asesoría Interna y Cumplimiento Normativo: Brindar orientación jurídica a la Gerencia, Juez de Río y departamentos técnicos para asegurar que todas las actuaciones institucionales se enmarquen en la legalidad. Analizar la legislación vigente (aguas, laboral, ambiental) para identificar riesgos y oportunidades.

Gestión de Instrumentos Legales y Documentación: Redactar, revisar y negociar contratos, convenios y documentos corporativos en resguardo de los intereses de la Junta. Mantener el archivo y custodia actualizada de escrituras, poderes y resoluciones

Soporte en Litigios y Procedimientos: Coordinar junto a la Asesoría Jurídica Externa la preparación y gestión de la defensa legal de la organización ante procesos judiciales o administrativos.

Atención a Usuarios: Proporcionar atención y orientación legal básica a los comuneros y usuarios de aguas sobre los servicios de la institución, además de promover programas de fortalecimiento de la normativa interna.

7.1 Resultados Cuantitativos e Impacto Económico

10.000 atenciones jurídicas directas realizadas a comuneros y usuarios en materias de DAA.

3.216 derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) con carpetas técnicas ingresadas y gestionadas en la plataforma del Catastro Público de Aguas de la DGA.

Más de **$600 millones** de ahorro neto directo para los usuarios de la cuenca.

7.2 Hitos de Regulación Interna

- Creación formal del Departamento Legal de la JVRCH.
- Redacción y revisión de reglamentos y procedimientos institucionales.
- Reglamento Interno de Directores.
- Reglamento de Inasistencia a las Asambleas.
- Reglamento del Proceso de Elección del Directorio.
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Procedimiento de Cobranza y Privación del DAA.

7.3 Cobertura Territorial y Capacitación



13
localidades realizamos capacitaciones a usuarios en la correcta inscripción de sus DAA en el CPA y renovación de sus Directivas.

Estas son: Batuco, Tranquilla, Chillepín, Coirón, Punta Nueva, Cuncumén, Quelén, Panguesillo, Llimpo, El Tambo, Camisas, Chuchini y Peralillo.

- Participación en el Curso para Dirigentes de OUA's, estructurado en 3 módulos.
- Publicación y entrega del "Manual Práctico para Dirigentes OUA's"



8. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas es la unidad estratégica responsable de la conducción y control de los procesos administrativos y financieros de la organización. Su misión es garantizar el correcto funcionamiento de la Junta de Vigilancia a través de la planificación, organización y dirección de los recursos humanos, materiales, contables y financieros.

El departamento, liderado por el señor Luis Nuñez Alfaro, se estructura en las siguientes áreas de trabajo, ejecutadas por el equipo de la unidad: Recepción, Gestión de Personas, Administración, Adquisición y Bienes, Gestión Presupuestaria y Finanzas.

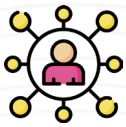
8.1 Principales Logros y Resultados de Gestión 2025-2026

A través de las distintas áreas de trabajo, la gestión administrativa y financiera de la institución durante el periodo se centró en la modernización de los sistemas de información, el resguardo documental y la optimización de los procesos de gestión humana:

8.2 Gestión Administrativa, Documental y de Información



Sistemas de Recepción y Despacho: Se implementó un nuevo sistema digital para la recepción y despacho documental, promoviendo el ordenamiento administrativo interno.



Centralización y Accesibilidad: Se centralizó y mejoró el acceso a la información institucional, facilitando la consulta y la transparencia.



Digitalización y Respaldo: Se llevó a cabo la digitalización de la mayoría de los documentos de la institución con la generación de sus correspondientes respaldos de seguridad.



Innovación en Procesos: Se inició la implementación preliminar de herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas a la gestión documental.

8.3 Plataformas y Gestión de Personas



Implementación de Software Especializado: Se puso en marcha la plataforma Talana para la gestión de personas y la consolidación del registro central.



Migración Tecnológica e Infraestructura M365: Tras la finalización de la vida útil del servidor físico, se ejecutó exitosamente la migración a Microsoft 365.



Ordenamiento Contractual y Laboral: Se reorganizaron los contratos y la relación laboral del personal en estricto apego y atención a los cambios regulatorios y normativos vigentes.



Control de Recursos Humanos: Se dio inicio formal a la estructuración de la gestión de recursos humanos, asegurando un mejor control de los recursos de la organización.



9. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

El Departamento de Comunicaciones es la unidad estratégica responsable de la gestión integral de la comunicación de la organización, tanto interna como externa. Depende directamente del Gerente y Juez de Río y del Directorio, actuando como el nexo de unión entre la Junta de Vigilancia y su entorno social. Hoy es dirigido por el periodista señor Felipe Ramírez Llimy.

Su misión es construir y proteger la identidad corporativa, la reputación y el posicionamiento institucional, asegurando que todos los mensajes se transmitan de forma coherente a través de los canales adecuados.

En la Comunicación Externa, la unidad gestiona de forma integral la relación con los medios de comunicación y otros actores externos clave, asumiendo la responsabilidad directa sobre la contratación y supervisión de la publicidad institucional. Asimismo, se encarga de monitorear de manera continua la presencia de la organización en los distintos medios, resguardando activamente su reputación y fortaleciendo su posicionamiento público.

En la Comunicación Interna, el área planifica y administra la información al interior de la organización para asegurar un flujo transparente hacia los usuarios de aguas. Para ello, colabora de manera coordinada con departamentos clave como la Gerencia, Distribución Hídrica, Proyectos, Legal y Administración y Finanzas, garantizando que todo contenido o sea difundido de forma oportuna y efectiva.

9.2 Plataformas de Difusión

Radio. A través del programa de la institución Río Choapa Al Día que se transmite una vez a la semana para informar las actividades y noticias que genera la Junta de Vigilancia. Renovó sus transmisiones en 2022 en radios de Salamanca, Illapel y Canela. Este programa es un espacio flexible y versátil que se emite en vivo o en formato grabado.

Boletines JVRCH. A través del boletín institucional Regantes Al Día, nos permite informar y dar a conocer las actividades de extensión de la Junta de Vigilancia y los apoyos al sector agrícola.

Página Web. Brinda una información completa acerca de nuestra institución, entrega información en tiempo real de las extracciones de aguas efectuadas por los usuarios a través de las compuertas automatizadas, y nos permite ampliar el grado de interacción que tenemos con nuestros usuarios de aguas. La dirección URL www.jvriochoapa.cl

Redes Sociales. Nos han permitido comunicar mejor y compartir material interactivo con imágenes, videos e infografías con la comunidad. Nuestra organización posee cuentas oficiales en Facebook, Instagram, LinkedIn y un canal interno de WhatsApp con los usuarios de aguas.

Gestión de prensa. Publicaciones en diarios, sitios web y televisión de circulación regional.

Seminarios y actividades en terreno con usuarios. Actividades periódicas que nos permiten informar acerca de la gestión de las distintas líneas de trabajo desarrolladas por la Junta de Vigilancia.

Memorias de Gestión. Un documento institucional y corporativo que informa, sintetiza y da cuenta pública de las principales acciones, logros, proyectos, estados financieros y decisiones estratégicas ejecutadas por la Junta de Vigilancia durante un periodo determinado (generalmente un año lectivo o ejercicio anual).

9.3 Resultados de la Gestión



30
actividades de vinculación entre seminarios, lanzamientos y reuniones en terreno con comunidades, usuarios de aguas, autoridades y estudiantes secundarios.



190
programas de radio realizados entre 2022 y 2026.



710
piezas gráficas e infografías publicadas en redes sociales entre 2022 y 2026.

24
Boletines Publicados y entregados entre 2022 y 2026.





10. PREVENCIÓN DE RIESGOS

El objetivo del Área de Prevención de Riesgos es garantizar el estricto cumplimiento de la Ley N.º 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus decretos complementarios.

Este departamento se encarga de supervisar y gestionar de forma integral la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores y colaboradores de la Junta de Vigilancia, promoviendo una cultura de prevención que se integre plenamente en las operaciones diarias de la organización.

Esta área es coordinada por el señor Luis Olivares Bobadilla. Es el encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo. Su rol va más allá del simple asesoramiento, ya que se involucra directamente en la gestión, implementación y control de los programas de prevención, actuando como un miembro integral del equipo de la organización.

10.1 Resultados de la Gestión 2025-2026.

Durante el período 2025-2026, la Junta de Vigilancia consolidó el Área de Prevención de Riesgos como una función permanente dentro de la institución. Esta decisión respondió al crecimiento operacional, a la intensificación de las labores en terreno y a las mayores exigencias normativas en la ejecución de convenios y proyectos.

Aunque alcanzamos logros significativos, entendemos la seguridad como un compromiso dinámico y continuo, por lo que seguiremos trabajando para abordar los desafíos futuros y garantizar entornos de trabajo cada vez más seguros y sostenibles.

Avances Destacados:

- Fortalecimiento permanente del Área de Prevención de Riesgos.
- Ordenamiento, desarrollo y actualización de la documentación preventiva.
- Mayor presencia preventiva en terreno.
- Implementación de controles y seguimientos sistemáticos.
- Fortalecimiento de la cultura de seguridad y autocuidado.
- Reducción de la tasa de siniestralidad institucional.
- Disminución de costos asociados al seguro por accidentabilidad.
- Mejor preparación para enfrentar desafíos operacionales y normativos futuros.



11. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PARA USUARIOS Y COMUNIDADES DE AGUAS

El Departamento de Proyectos de Organizaciones y Usuarios es una unidad estratégica responsable de gestionar integralmente las iniciativas de extensión de la organización. Su trabajo abarca tanto a usuarios directos como a comunidades de aguas.

Esta área gestiona todo el ciclo de vida de los proyectos, desde la consultoría, elaboración y evaluación, hasta la construcción, implementación y puesta en marcha. Su objetivo es asegurar que cada proyecto se traduzca en un desarrollo tangible y sostenible, mejorando las capacidades y la infraestructura para los usuarios de la organización.

El área gestiona dos áreas de trabajo:

- **Programa Comisión de Recursos Hídricos**
- **Programa Confluye, Eficiencia Hídrica para el Riego y Fondo Rotatorio.**

El departamento es liderado por el señor Rodrigo Viera Ávalos y se complementa con un equipo técnico y profesional, cuyos servicios son provistos a través de acuerdos de subcontratación con terceros especializados.

11.1 Gestión Administrativa, Financiera y Proyectos para Comunidades de Aguas:

La unidad se encarga de supervisar y administrar el uso del Fondo Rotatorio proporcionado por la Fundación Minera Los Pelambres para el pre-financiamiento de obras, garantizando una correcta ejecución presupuestaria. A su vez, elabora y entrega los informes semestrales requeridos por convenio para asegurar su aprobación por parte del Comité Técnico, asumiendo además la dirección en la formulación de proyectos de mejoramiento de canales y obras de acumulación orientados a las comunidades de aguas.

11.2 Formulación y Ejecución de Proyectos Intraprediales:

El área lidera la creación de proyectos de riego intrapredial bajo los requisitos de la Ley N° 18.450 y otras fuentes de financiamiento. Para ello, identifica y postula iniciativas a concursos y programas de la Ley de Riego, Corfo (como PIR y PDT) y diversas entidades, supervisando de forma continua la ejecución y correcta implementación de las obras extra e intraprediales para asegurar el cumplimiento de las metas anuales fijadas por convenios.

11.3 Apoyo, Capacitación y Eficiencia Hídrica:

Coordina programas de asistencia técnica y fortalecimiento para beneficiar anualmente a más de 500 agricultores y usuarios. La gestión promueve activamente la adopción de nuevas tecnologías y mejores prácticas en el manejo del recurso hídrico —buscando incrementar en un 15% el uso de riego eficiente— e incentiva la participación dinámica de los beneficiarios en la formulación de sus propios proyectos y actividades formativas.



JUNTA DE VIGILANCIA
RÍO CHOAPA
Y SUS AFLUENTES

12. NUESTROS CONVENIOS



AR

12.1 Convenio del Acuerdo de Redistribución (AdR) y Oficina Técnica

1. Antecedentes y Contexto del Convenio

Ante la severa escasez hídrica que afecta a la cuenca del Río Choapa, la Junta de Vigilancia del Río Choapa (JVRCH) formalizó el Acuerdo de Redistribución de Aguas (AdR), el cual fue validado por la Dirección General de Aguas (DGA) mediante la Resolución Exenta N° 595.

Financiamiento: El proceso contó con el compromiso activo de Minera Los Pelambres (MLP) mediante una Carta de Ofrecimiento aprobada por las asambleas de la JVRCH, aportando una cuota inicial total de $468.376.272 CLP para respaldar la estructuración técnica y administrativa.

Implementación por Fases: El convenio se dividió en dos etapas principales: una Fase Inicial de Implementación Administrativa y Técnica (enfocada en el diseño, estudios de prefactibilidad y creación de la infraestructura operativa) y una posterior Fase de Ejecución para concretar las obras e inversiones.

Objetivos Principales del Convenio

- **Instalación de la Oficina Técnica:** Crear un equipo especializado para brindar acompañamiento integral en la operación del AdR.
- **Plan de Trabajo y Cuantificación de Costos:** Diseñar el plan general de implementación, ejecución y seguimiento, estimando los costos asociados.
- **Plan de Aforos y Reportabilidad:** Estructurar e implementar esquemas periódicos de aforo e informes de cumplimiento hacia la DGA.

- **Curvas de Descarga:** Elaborar diagnósticos y planes para desarrollar curvas de aforo en las bocatomas de la cuenca.

- **Catastro Predial y Accesos:** Levantar información sobre administradores, celadores y obtener declaraciones firmadas de propietarios para autorizar el ingreso de la DGA y la JVRCH a obras de captación.

- **Gobernanza Público-Privada:** Promover la instalación de una Mesa Técnica Público-Privada para el seguimiento del acuerdo.

- **Bases Técnicas de Licitación:** Generar la documentación técnica necesaria para las licitaciones derivadas de los estudios y proyectos del AdR.

Comité Técnico ADR

Se constituyó un Comité Técnico integrado por 5 miembros titulares (3 representantes de la JVRCH y 2 de MLP) para garantizar la fiscalización y la correcta gestión presupuestaria.

- Dictamina acuerdos por mayoría absoluta, exigiendo la aprobación de al menos un voto de MLP para el pago de cuotas y la aprobación de rendiciones financieras.

- Vela por el cumplimiento de plazos, visó contrataciones y revisó el gasto ejecutado en las sesiones periódicas registradas en actas.

Integrantes JVRCH	Integrantes MLP
Marcela Díaz Palacio	Francisca Labarca
Ricardo Cortés Nuñez	Fernanda Wood
Luis Lohse Lohse	Cristian Brea (Suplente)

Creación y Funcionamiento de la Oficina Técnica ADR

Para asegurar el adecuado cumplimiento operacional, la asistencia administrativa y el seguimiento en terreno del Acuerdo de Redistribución (AdR), la Junta de Vigilancia del Río Choapa constituyó la Oficina Técnica ADR. Este equipo especializado se consolida como el brazo operativo para brindar acompañamiento integral a las comunidades de aguas, canalistas y usuarios de la cuenca.

La Oficina Técnica ADR, está encabezada por el señor Rodrigo Oros Cortés, Ingeniero de Soporte del ADR, profesional responsable de coordinar, supervisar y ejecutar la cartera de proyectos tecnológicos y de infraestructura comprometidos ante la autoridad.

Objetivos Estratégicos

- **Operación e Implementación:** Coordinar la ejecución en terreno de los lineamientos del AdR, asegurando la aplicación de los marcos técnicos validados por la DGA.
- **Acompañamiento a Canalistas y Usuarios:** Prestar soporte técnico directo a las organizaciones de usuarios para el control, medición y correcta distribución de los caudales.
- **Consolidación de Reportabilidad:** Estructurar los informes periódicos y planes de aforo requeridos por la autoridad hídrica (DGA).
- **Catastro y Gestión de Accesos:** Coordinar el levantamiento de información de administradores y celadores, además de la tramitación de declaraciones juradas para el ingreso a las obras de captación.

Estructura Técnica y Contratación Especializada

La puesta en marcha de la oficina contempla una robusta contratación de servicios de consultoría y asesoría externa financiada a través de los fondos del convenio:

ICASS CONSULTORÍA EN RECURSOS HÍDRICOS

Consultoría Técnica Principal: Adjudicada a la consultora ICASS, orientada a la ingeniería, diagnósticos en bocatomas y soporte operacional.

Abogados PUGA ORTIZ 1925

Soporte Legal: Contratación de Puga Ortiz Abogados para el resguardo jurídico y acompañamiento en convenios, normativas y permisos de acceso.

Estado de Avance de Proyectos

A continuación, se resumen las principales iniciativas técnicas y de ingeniería en ejecución bajo la gestión de la Oficina Técnica ADR de la Junta de Vigilancia:

1. Estudio Medidas Ecosistémicas Humedal Huentelauquén

Estado: En ejecución (25% de avance).
Institución Ejecutora: Universid ad de Chile.
Resumen: Determina el caudal de preservación para proteger el humedal mediante monitoreo hidrológico, ambiental y análisis satelital. Se concluyó la línea base ambiental (INIA) y se iniciaron las campañas de terreno.

2. Estudio Cosecha de Agua en el Valle del Río Choapa

Estado: En ejecución (45% de avance).
Institución Ejecutora: Universidad de Concepción.
Resumen: Diseña Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para maximizar la recarga de acuíferos y la seguridad hídrica en la alta cuenca. Se aprobó la recopilación de antecedentes y se avanza en el diseño conceptual de iniciativas piloto.

3. Estudio Gestión de Permisos de Acceso a Predios con Obras JVRCH

Estado: En ejecución (25% de avance).
Institución Ejecutora: AquaSys Ingenieros Consultores Ltda.
Resumen: Desarrolla el catastro predial y la gestión de autorizaciones de acceso requeridas por la DGA para operar, mantener y fiscalizar las obras de captación de la Junta. Incluye plan de difusión y validación en terreno con equipos de operaciones.

4. Sistema de Regulación y Medición de Caudales en Bocatomas (Curvas de Descarga)

Estado: En ejecución (40% de avance).
Institución Ejecutora: L&G Ingeniería y Construcción Ltda.
Resumen: Diagnóstico y diseño de soluciones de regulación, aforo y telemetría para aproximadamente 100 obras de captación. Se postularon 10 iniciativas al Concurso 17 de la CNR 2026 (aprobándose 9 proyectos) y se diseñan obras propias de la JVRCH.



EC

12.2 Dirección Obras Hidráulicas Administración Embalse Corrales

En el año 2020, la Junta de Vigilancia del Río Choapa (JVRCH) firmó un convenio de colaboración con Minera Los Pelambres (MLP) denominado **Administración Embalse Corrales**, destinado a la gestión, operación y administración del Embalse Corrales y sus obras anexas.

El 4 de abril de 2025 firmaron un nuevo convenio de colaboración para el 2025 y 2026, tras la finalización del Convenio de Aporte Original el 31 de enero de 2025.

En virtud del convenio, MLP se compromete a aportar 8.254 UF anuales a la JVRCH ($339.924482 millones de pesos anuales). Estos fondos se destinan a complementar el financiamiento de la administración del embalse, cubriendo gastos en áreas como administración, prevención de riesgos, herramientas, servicios básicos e imprevistos. Además, los recursos también apoyarán la modernización de las plataformas tecnológicas de la Junta de Vigilancia para el cumplimiento normativo. El aporte anual se entrega en dos cuotas parciales de 4.127 UF cada una, en los meses de marzo y septiembre para los años 2025 y 2026.

Principales Resultados y Alcances

- **Financiamiento de Personal:** El convenio ha permitido financiar a 11 trabajadores en puestos clave. Esto incluye al jefe del Departamento de Distribución Hídrica y Gestión de Proyectos, cuatro Celadores de Río, cuatro Operadores del Embalse Corrales, un Asesor en Prevención de Riesgos y personal administrativo. Este apoyo ha asegurado la continuidad de las operaciones y el mantenimiento del sistema Choapa-Cor-

rales. El ítem "Costo del Personal" tiene un presupuesto anual de 3,440 UF, la partida más grande del total anual de 8,254 UF.

- **Programas de Mantenimiento:** El financiamiento ha posibilitado la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Se han llevado a cabo actividades como la limpieza de canales y compuertas, y el roce y limpieza de la cortina del embalse Corrales. También se han realizado tareas de mantenimiento y reparación como el transporte de seis compuertas y la reparación de componentes eléctricos tanto en el embalse Corrales como en bocatoma Coirón.

- **Mejoras de Infraestructura:** El convenio ha impulsado programas de reparación y mejoramiento de obras e infraestructura, como la implementación de una casa para el operador del embalse Corrales. La organización también tiene el potencial de expandir el uso de mantenimiento predictivo.

- **Beneficios Financieros para los Usuarios:** Los resultados obtenidos representan un gran beneficio para los usuarios de aguas de la Cuenca del Río Choapa. Al mantener en buen estado el sistema y la infraestructura de distribución con el apoyo de este convenio, se logran reducir los costos que, de otro modo, tendrían que ser cubiertos a través de la cuota social de la organización.



Comité Técnico Convenio Administración Embalse Corrales

El Comité Técnico tiene por objeto propender a la gestión sustentable de la cuenca, mediante la adopción de medidas y acciones para enfrentar la sequía y velar por la correcta utilización de los aportes y la adecuada ejecución de las actividades a realizarse, teniendo la facultad de revisar y visar todas las cotizaciones y los contratos a celebrarse por la JVRCH, fiscalizar que los gastos y desembolsos efectuados por la JVRCH se encuentran dentro del marco del presente Convenio, el comité está integrado actualmente por los siguientes miembros:

JVRCH	MLP
Ricardo Cortés Nuñez / Director	Marco Salazar Cerda
Luis Huerta / Director	Karina Quintanilla Vásquez
Edmundo Hurtado/ Director	Francisca Labarca (Suplente)

Secretario Ejecutivo: Diego Alfaro Cortés

El comité es una instancia colegiada compuesta por el presidente de la Junta de Vigilancia Río Choapa, dos directores de la misma organización y dos profesionales de Minera Los Pelambres. Los acuerdos de dicho comité deben tomarse por unanimidad de sus miembros.



RH

12.3 Comisión de Recursos Hídricos

En 1998 la Junta de Vigilancia del Río Choapa y Minera Los Pelambres crearon la Comisión de Recursos Hídricos, programa destinado a apoyar a las comunidades de aguas en la identificación, desarrollo y elaboración de proyectos para presentarlos a los concursos de la Ley 18.450 de la Comisión Nacional de Riego (CNR)

- A través de la Comisión de Recursos Hídricos de la Junta de Vigilancia del Rio Choapa, las comunidades de aguas, organizaciones de usuarios de aguas y usuarios individuales que la conforman, pueden concretar sus iniciativas, ideas de proyectos o anhelos referidos a la necesidad de ejecución de obras civiles para el revestimiento de canales de regadío, construcción de compuertas, obras de regulación, entregas prediales y mejoramiento de su red de distribución y obras de acumulación o tranques comunitarios. Actualmente el convenio es coordinado por el señor Rodrigo Viera Ávalos.

- Al 31 de diciembre de 2025, los integrantes del Comité Técnico de la Comisión de Recursos Hídricos fueron los siguientes:

Comité Técnico Comisión Recursos Hídricos

JVRCH	FMLP - MLP
Marcela Díaz / Director	Carlos Núñez
Luis Lohse / Director	Karina Quintanilla Vásquez
Ricardo Cortés / Director	Marco Salazar (Suplente)

Secretario Ejecutivo: Rodrigo Viera Ávalos.

Durante el año 2025 se presentaron proyectos a los concursos 10-2025 ("Primer concurso de riego para las regiones del centro norte") y 22-2025 ("Segundo concurso de riego para las regiones del centro norte") del llamado realizado por la Comisión Nacional de Riego (CNR) a través de su calendario de concursos anuales.

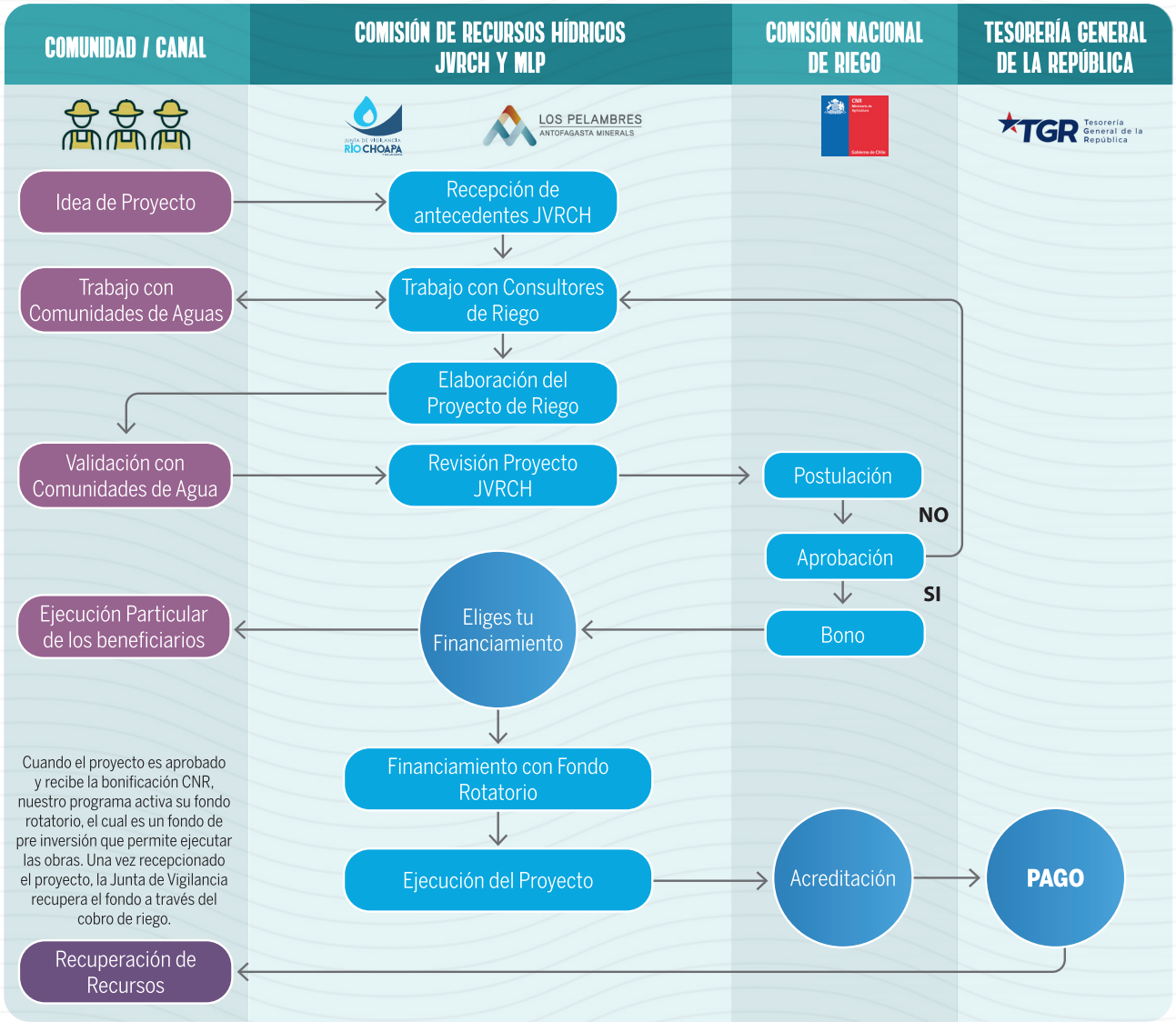
La Comisión de Recursos Hídricos ha permitido obtener importantes recursos para la construcción de proyectos destinados a mejorar la eficiencia hídrica de la Cuenca del Río Choapa. En su desarrollo durante el año 2025, esto se tradujo en los siguientes resultados:

14
Nuevos proyectos presentados para el mejoramiento de canales

4
Proyectos bonificados en los concursos de la Ley N° 18.450 (correspondientes a los canales Higueral, Los Morros, Coyuntagua Norte y Pardo).

Más de
$770 millones
captados en bonificaciones y financiamiento de obras civiles, equivalentes a destinados directamente al mejoramiento de los sistemas operacionales y de irrigación de la cuenca.

¿CÓMO POSTULAR UN PROYECTO DE REVESTIMIENTO O DE ACUMULACIÓN DE AGUA PARA TU CANAL?





EH

12.4 Confluye, Eficiencia Hídrica para el Riego y Fondo Rotatorio

El Programa Confluye es una iniciativa estratégica nacida de la alianza de cooperación entre la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes (JVRCH) y Fundación Minera Los Pelambres (FMLP). Este convenio busca fortalecer la gestión hídrica y la sostenibilidad agrícola en la cuenca del Río Choapa mediante el apoyo integral a los regantes, organizaciones de usuarios de agua (OUA) y comunidades rurales.

Objetivos Principales del Convenio

- **Optimizar la Eficiencia Hídrica Intrapredial y Extrapredial:** Impulsar la modernización, revestimiento y tecnificación de la infraestructura hídrica para asegurar un uso eficiente del recurso en los canales y predios de la cuenca.

- **Facilitar el Acceso a Fondos Públicos:** Brindar asesoría técnica, legal y financiera para la formulación, postulación y adjudicación de proyectos a través de la Ley N° 18.450 de la Comisión Nacional de Riego (CNR) u otras fuentes de financiamiento.

- **Proveer Financiamiento Adaptado:** Operar los mecanismos del Fondo Rotatorio Intrapredial (FRI) y Extrapredial (FRE) para otorgar prefinanciamientos sin intereses que permitan ejecutar las obras aprobadas sin que la falta de liquidez sea una barrera para los agricultores.

- **Fortalecer Capacidades y Difusión:** Desarrollar programas de capacitación técnica para dirigentes y agricultores, impulsando además la transferencia tecnológica y la difusión constante de información hídrica y comunitaria a través de medios locales y boletines técnicos.

Estructura e Integrantes del Comité Técnico (2025)

El Comité Técnico coordina la cartera de proyectos, evalúa proveedores y supervisa el avance físico-financiero de las obras.

Junta de Vigilancia Río Choapa (JVRCH)	Fundación Minera Los Pelambres (FMLP / AAPP)
Sr. Ricardo Cortés Núñez (Director / Titular)	Sr. Carlos Núñez Collao (Titular)
Sr. Luis Huerta González (Director / Titular)	Sr. Gonzalo Vergara (AAPP-MLP / Titular)
Sr. Luis Lohse Lohse (Director / Titular)	Sr. Manuel Astudillo (Suplente)

Secretario Ejecutivo: Rodrigo Viera Ávalos

Modalidades de Apoyo a los Agricultores

A. Plan de Eficiencia Hídrica Intrapredial

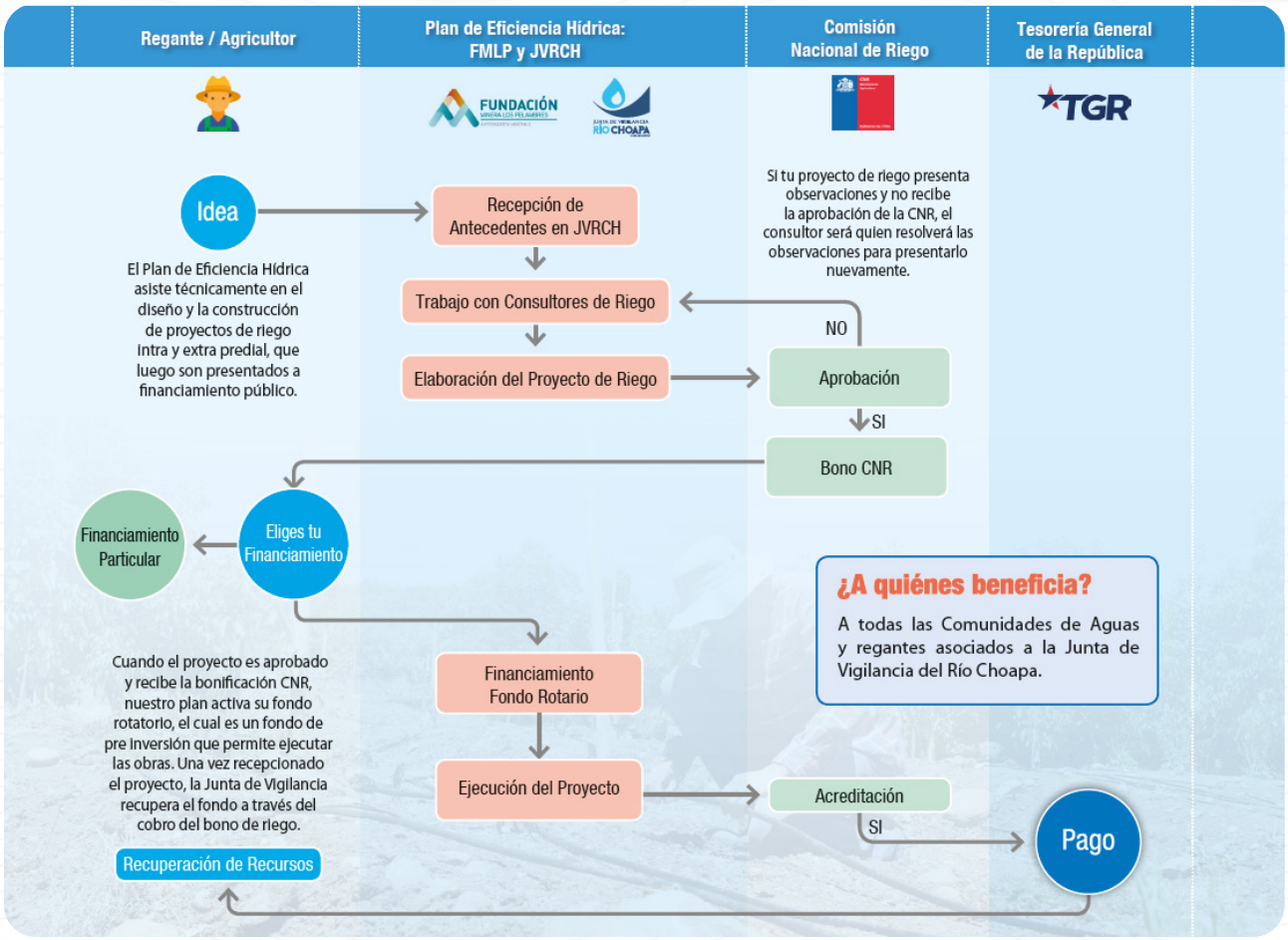
El programa apoya la formulación, postulación y prefinanciamiento de estudios presentados a la Ley N° 18.450 de la Comisión Nacional de Riego (CNR):

Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Diseño de Proyectos de Riego	Obtención de Recursos para Construcción
Solicita, recopila y formula la documentación legal requerida para postular a los concursos de la Ley N° 18.450. Acompaña en la formulación, bonificación y acreditación del proyecto.	Acompaña a los agricultores durante todo el proceso para determinar los elementos técnicos que darán origen a la iniciativa.	Conformación de carpetas técnicas: memoria, presupuesto, planos y especificaciones por consultores especializados.	Tramitación de bonificaciones de la Ley de Riego (CNR) u otras fuentes como programas de Corfo.

B. Fondo Rotatorio Intrapredial (FRI) y Extrapredial (FRE)

Gestión de créditos de prefinanciamiento sin intereses con garantía del certificado de bonificación endosado a la JVRCH.

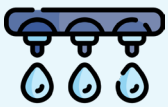
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Administrativa
Recopilación y confección de antecedentes legales para la firma de contratos notariales con empresas contratistas. Apoyo en trámites ante la CNR.	Acompañamiento a regantes y comunidades en la supervisión en terreno, verificando que los elementos ejecutados se apeguen al proyecto aprobado por la CNR.	Gestión y validación de estados de pago según avance de obra, recopilación de carpetas de acreditación y coordinación con Tesorería General de la República.



RESULTADOS GENERALES Y LOGROS DEL AÑO 2025-2026

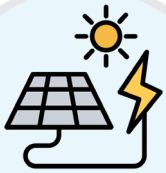
1. INVERSIÓN INTRAPREDIAL (FONDO ROTATORIO INTRAPREDIAL - FRI)

Mediante el otorgamiento de créditos sin intereses equivalentes a la bonificación de la Ley 18.450 para evitar el desfinanciamiento de los regantes, el programa cerró el segundo semestre de 2025 con el siguiente estado en sus proyectos:



3 proyectos en Fase de Acreditación Final ante la CNR

Proyectos de tecnificación por goteo y sistemas fotovoltaicos pertenecientes a Nancy Navea (Jorquera), Bernabé Saavedra (Coirón) e Inversiones SK (Pintacura).



1 proyecto 100% terminado

Sistema de riego por goteo y generación fotovoltaica de Rosendo Arredondo (Almendrillo).



3 proyectos en ejecución activa

- Embalse intrapredial de Gabriel Hernández en Quelén (50% de avance).
- Embalse de regulación corta de Jorge Ossandón en Tranquilla (77% de avance).
- Riego por goteo de la Sucesión Pedro Astudillo en Chillepín (60% de avance) y de Osvaldo Vásquez en Panguecillo (30% de avance).



3 proyectos egresados con éxito

Completaron la construcción y acreditación definitiva antes del cierre de año los agricultores Hernán Salinas, Miguel David Leiva y la Sociedad Cortés y Barraza SpA.

2. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y CONDUCCIÓN (FONDO ROTATORIO EXTRAPREDIAL - FRE)



Más de $292 millones

Para el revestimiento del Canal Millahue Uno (Los Lilenes), con el fin de erradicar pérdidas.



647 metros

de revestimiento de este canal combinando entubamiento (entre el km 4,730 y km 5,147) y revestimiento en hormigón (entre el km 5,140 y km 5,370).

3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA (PDT HÍDRICO)

Lanzamiento en 2026 del PDT "Estrategias para la recuperación productiva de la fruticultura en la provincia del Choapa", ejecutado por INIA Intihuasi, apoyado por Corfo, la JVRCH y Fundación Minera Los Pelambres.

Cobertura y avance: Beneficia directamente a 40 agricultores del valle y registra a la fecha un 40% de avance.

El estudio reveló importantes disminuciones de rendimiento agrícola debido al déficit hídrico prolongado; por ejemplo, en los nogales se registró un promedio de 2,7 t/ha, lo que representa un 32% por debajo de su potencial productivo, observándose brechas similares en vides pisqueras y damascos.

Plan de acción: Implementación de capacitaciones, días de campo, talleres técnicos y unidades demostrativas para mejorar la gestión y eficiencia productiva del recurso hídrico.



FORTALECIMIENTO 2025

DIFUSIÓN RADIAL

13 Programas de Radio
"Río Choapa al Día" emitidos
en 4 emisoras locales y RRSS

BOLETINES TÉCNICOS

4 Ediciones Impresas
"Regantes al Día" distribuidas
(Mayo, Agosto, Octubre y Diciembre)



12.5 Programa Seguimiento Ambiental Integral (SAI)

El programa de Seguimiento Ambiental Integral (SAI) es una iniciativa de monitoreo que se ejecuta en el valle del Choapa desde el año 2011. Tiene como objetivo conocer el estado ambiental de la calidad de las aguas superficiales y su interacción con las aguas subterráneas, sedimentos fluviales y biota.

A través de esta iniciativa, buscamos resguardar la calidad de las aguas, la salud de la población, el cuidado del ecosistema fluvial y lograr un entendimiento de la comunidad, de acuerdo con la normativa vigente.

En 2022 el convenio fue renovado por cinco hasta el año 2027, gracias a una alianza de colaboración entre la Junta de Vigilancia del Río Choapa y Minera Los Pelambres. Y para el correcto desarrollo de esta etapa, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) continuó como entidad ejecutora.

Desde 2025 el Comité Técnico de Programa de Seguimiento Ambiental Integral (SAI) está compuesto por los siguientes integrantes:

JVRCH	MINERA LOS PELAMBRES
Sr. Edmundo Hurtado.	Sr. Víctor Valdevenito.
Sr. German Ossandón.	Sr. Antonio Rubio.
Sr. Luis Huerta.	Maribel Chávez (Suplente).

Secretario Ejecutivo: Sr. Diego Alfaro Cortés

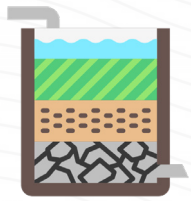
El programa SAI considera más de 30 puntos de monitoreo, desde Batuco a Huentelauquén, incluyendo también los ríos Pelambres, Cuncumén, Chalinga, Illapel y el estero Piuquenes.



AGUA SUPERFICIAL:
16 PUNTOS



AGUA SUBTERRÁNEA:
17 PUNTOS



SEDIMENTOS:
8 PUNTOS

El área de cobertura del programa incluye los siguientes sectores:

Batuco	Tranquilla	Quelén Bajo	Salamanca	Jorquera	Chuchiñí	Mincha Norte
Cuncumén	Coirón	Llimpo	Panguesillo	El Tambo	Las Cañas Uno	Huentelauquén Norte

Metodología

- **Toma de muestras:** de aguas superficiales y subterráneas, en este último caso la muestra se toma desde el pozo, antes de las etapas de filtración y cloración. Las muestras son enviadas a un laboratorio acreditado en Santiago, que se encarga de efectuar los análisis respectivos.
- **Informe Técnico:** Tras obtener los resultados de los laboratorios acreditados, INIA elabora un informe técnico de las aguas superficiales, aguas subterráneas, sedimentos y macroinvertebrados, los cuales incluyen un lenguaje que facilita la comprensión de la comunidad.
- **Presentación de resultados:** Los resultados son presentados al Comité Técnico del programa (directores de la Junta de Vigilancia y representantes de Minera Los Pelambres) a los usuarios de aguas y a los Servicios Sanitarios Rurales, a través de actividades de difusión.
- **Participación Comunitaria:** Dentro de las actividades incluidas en el programa, está considerada una permanente participación de las comunidades de aguas, dirigentes, establecimientos educacionales y comunidad en general, incluyendo monitoreos participativos, seminarios y talleres educativos.

Resultados:

En el siguiente recuadro te entregamos los resultados de las 4 campañas de monitoreo que se han ejecutado y los parámetros físico-químicos evaluados en los análisis de calidad de aguas durante el tercer año de la tercera etapa del SAI.

CUADRO RESULTADOS PROGRAMA SAI 2025–2026

	Parámetros Fisicoquímicos															Metales					Biológicos
Campaña	Conductividad	Sólidos Disueltos	pH	Calcio	Sodio	Magnesio	Potasio	Dureza	Alcalinidad	Nitrato	Cloruro	Bicarbonato	Sulfato	Nitrógeno Kjeldahl	Nitrógeno Amoniacal	Bario	Níquel	Manganeso	Plata	Estroncio	Coliformes Fecales
VERANO 2025	○	○	●	●	●	●	●	○	●	●	○	●	○	●	○	●	○	●	○	○	●
OTOÑO 2025	○	●	●	●	●	●	●	●	○	●	○	○	○	○	○	○	○	●	○	●	●
INVIERNO 2025	●	○	●	○	○	○	●	●	○	●	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
PRIMAVERA 2025	●	●	○	●	○	●	●	●	●	○	●	●	●	●	●	○	○	○	○	○	○
VERANO 2026	●	●	○	●	○	●	○	●	●	○	●	●	●	●	●	○	○	○	○	○	●
OTOÑO 2026	●	●	●	○	○	○	○	●	●	○	●	○	●	○	○	○	○	○	○	○	○

Leyenda:

- ● Parámetro fisicoquímico con predominancia y variación en la campaña.
- ● Sal con predominancia y variación en la campaña.
- ● Metal con predominancia y variación en la campaña.
- ● Parámetro biológico con predominancia y variación en la campaña.
- ○ Parámetro sin evidencia suficiente de predominancia/variación bajo el criterio estadístico aplicado.
- † N amoniacal no fue evaluable en campañas sin cobertura suficiente; revisar Respaldo estadístico.

Criterio de síntesis: *comparación pareada por estación contra la mediana histórica de la misma estación del año (2011–2024), prueba de Wilcoxon y corrección FDR de Benjamini–Hochberg por campaña y matriz. Para <LD se utilizó LD/2. Los símbolos coloreados exigen significancia ajustada y magnitud/consistencia mínima; ver hoja "Metodología".*

Difusión y Vinculación Comunitaria del Programa SAI

A partir de su tercera etapa, el programa fortaleció un eje de educación ambiental enfocado en generar conciencia sobre la protección del río Choapa, la biodiversidad acuática y la comprensión de los componentes químicos del agua.



Durante el año 2026, la agenda de difusión del programa alcanzó hitos comunitarios de alta relevancia:

Seminario Informativo en Huentelauquén Norte: Se llevó a cabo un seminario territorial en la localidad de Huentelauquén Norte, donde se expusieron detalladamente los resultados hidrológicos, ambientales y de calidad de aguas alcanzados en el marco del convenio, promoviendo el diálogo directo con autoridades regionales y usuarios del sector bajo de la cuenca.

Conmemoración del Día Mundial del Agua (Expo-Agua Choapa 2026): En el marco de la celebración del Día Mundial del Agua, el programa SAI participó de forma destacada como expositor con un stand interactivo en la Expo-Agua Choapa, realizada en la sede institucional de la Junta de Vigilancia en Salamanca. La actividad contó con la asistencia de más de 60 personas —entre estudiantes, colaboradores, dirigentes hídricos y comunidad en general—, quienes conocieron de cerca el trabajo de laboratorio, los bioindicadores del río y el valor del monitoreo participativo para la seguridad hídrica del valle.





EC

12.6 Emergencia Climática

REVESTIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CANALES POR EMERGENCIA CLIMÁTICA

En respuesta a la severa sequía y a los crecientes eventos meteorológicos adversos que afectan a la provincia del Choapa, la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes (JVRCH) y la Fundación Minera Los Pelambres (FMLP) suscribieron un convenio de colaboración enfocado en la reparación, revestimiento y habilitación de la infraestructura de riego del territorio.

El programa tuvo como propósito principal restituir la capacidad operativa de las conducciones afectadas por eventos climáticos extremos y minimizar las pérdidas por infiltración mediante la instalación de geomembrana e intervenciones mecánicas en los tramos más vulnerables de la cuenca.

El convenio de emergencia climática se ejecutó y rindió operativamente entre los años 2024, 2025 y 2026. La mayor parte de los trabajos en terreno (mano de obra, maquinaria e instalación de geomembrana) respondieron a la atención de emergencias iniciadas con las lluvias de la temporada 2024-2025, cerrando su fase final de informes y compromisos contractuales de ingeniería en junio de 2026.

Gobernanza y Administración del Convenio

Para velar por la correcta ejecución técnica y la transparencia en el uso de los fondos, el convenio contó con la supervisión de un Comité Técnico, integrado por representantes de la JVRCH y de FMLP/MLP, actuando el Gerente de la Junta de Vigilancia como Secretario Ejecutivo.

Representante JVRCH	Representante FMLP/MLP
Sr. Ricardo Cortés Núñez.	Sr. Carlos Núñez Collado.
Sr. Germán Ossandón.	Sr. Manuel Astudillo.
Sr. Edmundo Hurtado.	Sra. Maribel Chávez (Suplente).

Secretario Ejecutivo: Sr. Diego Alfaro Cortés.

1. ALCANCE DEL PROGRAMA EN LA CUENCA



Más de $202 millones
De fondo total asignado



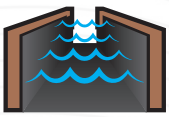
2.857
Regantes beneficiados



34 Comunidades de Aguas
Comunidades Beneficiadas



7.643 Hectáreas de riego.
De Superficie Protegida

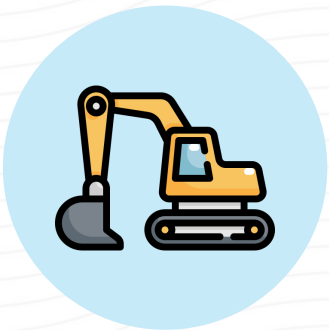


20.928 m^2
Geomembrana instalada en secciones críticas de conducción (incluyendo canales como Higueral, Silvano, Sauco, Caracha, Pardo y Barraco Grande, entre otros), erradicando infiltraciones severas. Gestiones lideradas por el Directorio de la JVRCH ante la Ilustre Municipalidad de Salamanca y el Gobierno Regional de Coquimbo.

2. RESULTADOS OPERATIVOS

El cumplimiento del programa combinó la gestión de insumos estatales, trabajos de maquinaria pesada, mano de obra local y consultorías especializadas de ingeniería:

88 horas de maquinaria pesada
(excavadoras y retroexcavadoras) destinadas exclusivamente a la preparación de terreno, para garantizar la durabilidad y correcto sellado de la geomembrana. Se ejecutaron faenas de perfilamiento, despeje y compactación geométrica de las cubetas de los canales, sumando un total de...



79 horas de excavadora y 5 horas de retroexcavadora
Destinadas al despeje, encauzamiento y habilitación de obras de toma en sectores como Buzeta, Caracha, Molino de Quelén y Tahuincano.

1.607 jornadas hombre
683,5 horas de retroexcavadora
108 horas de excavadora
Para atender los daños derivados de sistemas frontales y emergencias hídricas. El programa destinó financiamiento directo para la limpieza de sedimentos, retiro de rocas y reparación de cajas de canales.

13. DESAFÍOS DE LA INSTITUCIÓN

I

MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA OPERACIONAL

II

GOBERNANZA HÍDRICA E INCLUSIÓN SOCIAL

III

ADAPTACIÓN, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD





ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS 2025

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO CHOAPA Y SUS AFLUENTES

Estados Financieros

Desde 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes
Balance General Comparativo
Estado de Resultados Comparativo
Notas a los Estados Financieros

$ - Pesos Chileno

Salamanca, 4 de Mayo de 2026

Ballesta Consultores

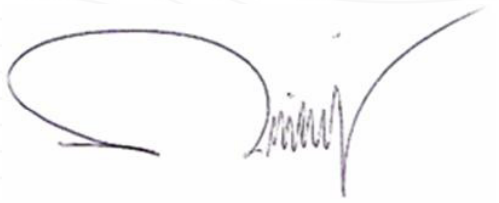
Salamanca, 4 de Mayo de 2026.

Señores
Directorio
Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes.
Presente

1 Hemos efectuado una auditoría al Balance General de Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y al correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. Presentamos para fines comparativos, los Estados Financieros del ejercicio 2024.

2 Nuestras auditorías, fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, basado en pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Junta de Vigilancia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3 En nuestra opinión, los mencionados estados financieros, representan razonablemente la situación financiera de la Junta de Vigilancia del río Choapa y sus Afluentes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los resultados de sus operaciones, a esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.



Héctor E. Ballesta G
Ingeniero Comercial
Ballesta Consultores & Auditores
Inscripción Auditores Externos C.M.F. Nº153.
www.ballesta.cl

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO CHOAPA Y SUS AFLUENTES
BALANCE GENERAL
Montos en $ de Diciembre de 2025

ACTIVOS	**AL 31.12.2025**	**AL 31.12.2024**
ACTIVO CIRCULANTE		
Disponible	315.305.755	66.420.595
Depósitos a Plazo	331.685.081	836.582.370
Cuentas por Cobrar	10.401.239	13.017.511
Deudores Varios	350.000	128.025
Documentos y Cuentas por Cobrar a EE RR	1.826.141	1.888.230
Impuestos por Recuperar	1.052.600	1.088.388
Anticipos a Contratistas	28.028.748	6.955.439
Anticipos Varios	4.206.053	-
Total Activos Circulantes	**692.855.617**	**926.080.558**
ACTIVO FIJO		
Propiedades, planta y equipos	833.621.766	804.515.499
Depreciación Acumulada	(471.864.735)	(498.293.128)
Total Activos Fijos	**361.757.031**	**306.222.371**
OTROS ACTIVOS		
Otros Activos no Corrientes	20.716.280	21.201.018
Total Activos Fijos	**20.716.280**	**21.201.018**
Total Activos	**1.075.328.928**	**1.253.503.946**

Las Notas 1 a la 28 forman parte integrante de los Estados Financieros

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO CHOAPA Y SUS AFLUENTES
BALANCE GENERAL
Montos en $ de Diciembre de 2025

PASIVOS	**AL 31.12.2025**	**AL 31.12.2024**
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar	71.619.151	170.485.284
Impuestos por Pagar	983.806	1.708.665
Retenciones	11.246.132	5.450.239
Total Pasivo Circulante	**83.849.089**	**177.644.188**
PASIVO LARGO PLAZO		
Obligaciones a Largo Plazo	517.045.691	534.625.244
Provisiones de Largo Plazo	42.255.925	36.181.400
Total Pasivo Largo Plazo	**559.301.616**	**570.806.645**
PATRIMONIO		
Capital Pagado	93.874.890	97.066.636
Fondo de Revalorizaciones	214.228.957	204.340.936
Resultados Acumulados	196.949.266	107.844.916
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(72.874.890)	95.800.625
Total Patrimonio	**432.178.223**	**505.053.113**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.075.328.928**	**1.253.503.946**

Las Notas 1 a la 28 forman parte integrante de los Estados Financieros

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO CHOAPA Y SUS AFLUENTES
ESTADO DE RESULTADOS
Montos en $ 2025

	AL 31.12.2025	AL 31.12.2024
RESULTADO OPERACIONAL		
Ingresos de Explotación	1.228.783.125	1.329.067.866
Costos de Explotación	(976.220.600)	(796.396.884)
MARGEN OPERACIONAL	**252.562.525**	**532.670.982**
Gastos de Administración y Ventas	(363.394.960)	(431.805.316)
Depreciación	(10.810.438)	(11.167.986)
TOTAL RESULTADO OPERACIONAL	**(121.642.873)**	**89.697.680**
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Ingresos Financieros	49.943.402	5.395.712
Corrección Monetaria	(5.980.460)	(4.469.643)
Otros Ingresos fuera de Explotación	178.613.863	210.052.690
Otros Gastos fuera de Explotación	(173.433.597)	(204.529.699)
Gastos Financieros	(375.225)	(346.115)
TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL	**48.767.983**	**6.102.945**
UTILIDAD(PERDIDA) DEL EJERCICIO	**(72.874.890)**	**95.800.625**

Las Notas 1 a la 28 forman parte integrante de los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Características de la Sociedad

Razón Social: Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes

R.U.T: 73.278.600-7

Naturaleza Jurídica:

La constitución y Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, consta en la escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1994, y en las rectificaciones posteriores con fecha 12 de Julio, 09 de Agosto y 23 de Octubre de 1995, otorgadas ante la Notario Público de Illapel, María Antonieta Niño de Zepeda Parra.

Mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas Nº 738 de fecha 30 de noviembre de 1995, con toma de razón por parte de la Contraloría General de la República del 05 de diciembre del mismo año y publicado en el Diario Oficial Nº 35.388 de fecha 08 de febrero de 1996, se aprueba la Constitución y Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes.

El 08 de marzo de 1996, mediante resolución DGA Nº050, se ordena registro y se declara organizada la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, en la ciudad de Salamanca.

De acuerdo al Estatuto, la Junta de Vigilancia debe cumplir con:
· Administrar y Distribuir las aguas a que tienen derecho sus miembros en los cauces naturales.
· Explotar y Conservar las obras de aprovechamiento común y otros que la Ley le permite.

Así también, podrá construir, explorar, reparar, mantener y mejorar las obras de aprovechamiento común, con la debida autorización legal, y efectuar todas aquellas acciones que le encomienden la Ley o el Código de Aguas.

Después de la Asamblea General, integrada por los usuarios o accionistas del agua, se constituye un Directorio compuesto por 7 integrantes titulares, quienes son elegidos cada 2 años. El Directorio designado, internamente elige los cargos y funciones de cada Director.

2. Criterios Contables Aplicados

a. General

Los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

b. Periodo Cubierto

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2025 y 2024.

c. Estados Financieros Comparativos

Con el propósito de permitir una mejor comparación, los saldos de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se presentan actualizados a un 3,4%, porcentaje que corresponde a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) experimentada en el año 2025.

d. Corrección Monetaria

Los Estados Financieros adjuntos, están expresados en moneda del 31 de Diciembre de 2025 para lo cual fueron aplicadas la normas de corrección monetaria establecidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. en el Boletín Técnico Nº 13.

Los Estados Financieros han sido corregidos monetariamente para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida durante el respectivo ejercicio. Para estos efectos, se han aplicado las disposiciones vigentes que establecen que los activos y pasivos no monetarios al cierre de cada ejercicio y el patrimonio inicial y sus variaciones deben actualizarse con efectos en resultados.

e. Activo Fijo

Los bienes del activo fijo han sido valorizados a su costo de adquisición, de acuerdo a los saldos del balance auditados, los que se encuentran corregidos monetariamente en el periodo comprendido, según lo establecido por el Colegio de Contadores de Chile A.G. en el Boletín Técnico Nº 33, por la administración de la Junta de Vigilancia.

f. Depreciaciones

La depreciación de los bienes del activo fijo fue calculada en el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a lo establecido por las normas contables.

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio 2025, no existieron cambios contables que requieran ser revelados en notas a los presentes Estados Financieros.

ACTIVOS (Montos en $)

ACTIVOS CIRCULANTES

4. Disponible

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este ítem está formado por las siguientes partidas:

Disponible	2025	2024
Banco Estado Cta. Cte. N° 13900018996	57.850.039	27.007.607
Banco Estado Programa Cta. Cte. N° 13900005452	222.377.408	10.349.094
Caja Chica JVRCH	500.000	517.000
Banco Estado Cta. Cte. N° 13900005461	34.178.308	28.133.293
Caja Chica Embalse Corrales	400.000	413.600
Total	**315.305.755**	**66.420.595**

5. Depósitos a Plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este ítem está formado por las siguientes partidas:

Depósitos a Plazo	2025	2024
Depósitos a Plazo Banco Estado	240.798.760	543.254.579
Depósitos a Plazo Embalse Corrales	90.886.321	69.529.267
Deposito a Plazo FRD	-	223.798.524
Total	**331.685.081**	**836.582.370**

- Con fecha 31.12.2025 no hemos podido realizar la prueba de confirmación con certificados bancarios por inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025. Lo anterior implica la salvedad de determinar los intereses devengados y revelados como intereses financieros ganados en cuentas de resultados a la misma fecha por un monto de $49.943.402. (Nota 23)

6. Cuentas por Cobrar

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 La Junta de Vigilancia, presenta el siguiente saldo en esta partida:

Cuentas por Cobrar	2025	2024
Deudores por Derechos de Agua	10.401.239	13.017.511
Total	**10.401.239**	**13.017.511**

7. Deudores Varios

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 La Junta de Vigilancia, presenta el siguiente saldo en esta partida:

Deudores Varios (neto)	2025	2024
Anticipo de Sueldos JVRCH	-	128.025
Préstamo a Trabajadores	350.000	-
Total	**350.000**	**128.025**

8. Documentos y Cuentas por Cobrar EE RR

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 La Junta de Vigilancia, presenta el siguiente saldo en esta partida:

Documentos y Cuentas por Cobrar a EE RR	2025	2024
Documentos y Ctas. x Cobrar EERR	1.826.141	1.888.230
Total	**1.826.141**	**1.888.230**

9. Impuestos por Recuperar

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 La Junta de Vigilancia, presenta el siguiente saldo en esta partida:

Impuestos por Recuperar	2025	2024
Pagos Provisionales Mensuales	1.052.600	1.088.388
Total	**1.052.600**	**1.088.388**

- El saldo en la cuenta Pagos Provisionales Mensuales al 31 de Diciembre de 2025, revela saldo de arrastre al 31 de Diciembre de 2024 y anteriores. No imputados a la determinación de los Impuestos a la Renta AT2025.

10. Anticipos a Contratistas

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024, La Junta de Vigilancia, presenta el siguiente saldo en esta partida:

Anticipo a Contratistas	2025	2024
Anticipos a Contratistas Fdo. Rotatorio Intrapredial(FRI)	14.089.774	13.234.474
Anticipos a Contratistas Fdo. Rotatorio Extrapredial (FRE)	13.938.974	(6.279.035)
Total	**28.028.748**	**6.955.439**

11. Anticipos Varios

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024, La Junta de Vigilancia, presenta el siguiente saldo en esta partida:

Anticipos Varios	2025	2024
Anticipos a Proveedores	4.206.053	-
Total	**4.206.053**	**0**

12. ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de los conceptos que conforman el Activo Fijo es el siguiente:

Planta, Propiedades y Equipos	Saldo Balance 2025	Bajas 2025	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Actualización Monetaria	Valor Libro Balance 2025	Saldo Balance 2024
Terrenos							
Terrenos	27.373.270		0	0	900.088	28.273.358	26.473.182
Total Terrenos	**27.373.270**	**0**	**0**	**0**	**900.088**	**28.273.358**	**26.473.182**
Construcciones y Obras en Infraestructura							
Edificio Corporativo	249.267.290		35.142.130	4.790.751	7.876.476	217.210.885	241.390.814
Compuertas Automatizadas	308.700.000		308.700.000			0	308.700.000
Total Constr. y Obras en Infraestructura	**557.967.290**	**0**	**343.842.130**	**4.790.751**	**7.876.476**	**217.210.885**	**550.090.814**
Maquinarias y Equipos							
Vehículos	155.595.714	20.380.950	37.093.175	1.950.145	458.003	117.010.397	109.518.663
Total Maquinarias y Equipos	**155.595.714**	**20.380.950**	**37.093.175**	**1.950.145**	**458.003**	**117.010.397**	**109.518.663**
Otros Activos Fijos							
Muebles y Utiles	55.472.168		54.374.528	0		1.097.640	55.472.168
Equipos de Aforo	17.569.516		9.787.221	1.522.290	500.559	6.760.564	17.068.957
Equipos de Radio y Comunicación	4.727.435		3.548.001	378.576	149.380	950.238	4.578.055
Equipos de Computación	13.021.334		11.482.250	1.513.941	0	25.143	13.021.334
Herramientas de Jardin	8.738		11.230			(2.492)	8.738
Equipos de Oficina	1.886.301		1.388.763	181.734	56.801	372.605	1.829.500
Total Otros Activos Fijos	**92.685.492**	**0**	**80.591.994**	**3.596.540**	**706.740**	**9.203.698**	**91.978.752**
Total	**833.621.766**	**20.380.950**	**461.527.299**	**10.337.436**	**9.941.307**	**371.698.338**	**778.061.411**

- La baja de activos fijos en el ítem Vehículo al 31 de diciembre de 2025 revela venta de vehículo, camioneta Nissan Terrano Motor N° YD25435805T, Patente GBSL 36-8 con fecha 7 de octubre de 2025.

13. Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los conceptos que conforman el rubro de Otros Activos, es el siguiente:

Otros Activos	2025	2024
Intangibles (Software)	3.838.595	3.969.107
Derechos de Acciones de Agua	20.844.088	20.844.088
Amortización Acumulada Intangibles	(3.966.403)	(3.612.177)
Total	**20.716.280**	**21.201.018**

PASIVOS (Montos en $)

PASIVO CORRIENTE

14. Cuentas por Pagar

El detalle de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Cuentas por Pagar	2025	2024
Cuentas por Pagar	71.619.151	170.485.284
Total	**71.619.151**	**170.485.284**

- El rubro Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2025 revela deudas con Servicios de Consultoría y Proyectos por M$61.729 y Gastos de administración por M$9.890, de acuerdo al análisis efectuado en esta auditoría.

15. Impuestos por Pagar

El detalle de los Impuestos por Pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Impuestos por Pagar	2025	2024
Impuesto Unico	431.363	218.821
Retención de Impuesto Segunda Categoría	552.443	1.489.844
Total	**983.806**	**1.708.665**

16. Retenciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este ítem del pasivo es el siguiente:

Retenciones	2025	2024
Cotizaciones Previsionales	8.659.046	5.378.287
Honorarios por Pagar	2.587.086	71.952
Total	**11.246.132**	**5.450.239**

PASIVO LARGO PLAZO

17. Obligaciones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este ítem del pasivo es el siguiente:

Obligaciones a Largo Plazo	2025	2024
Convenio Fdo. Rotatorio FMLP/JVRCH	324.127.893	335.148.241
Convenio FMLP a JVRCH Fdo. Rotat. Riego Intrapredial	192.917.798	199.477.003
Total	**517.045.691**	**534.625.244**

- Las cuentas Convenios (Rotatorio FMLP / JVRCH y Fdo Rotatorio) revelan los saldos, correspondiente a los Fondos por Rendir de esos Programas, clasificados por la administración en el Largo Plazo por efectos de su exigibilidad.

18. Provisiones de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este ítem del pasivo es el siguiente:

Provisiones de Largo Plazo	2025	2024
Provisión Indemnización CH	38.097.204	29.929.451
Provisión Indemnización EC	4.158.721	6.251.950
Total	**42.255.925**	**36.181.400**

19. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio está conformado con las siguientes partidas:

Descripción	Capital $	Revalorización Capital $	Resultados Acumulados $	Resultado del Ejercicio $	Totales $
Saldo Inicial al 01-01-2025	**93.874.890**	**197.621.795**	**104.298.758**	**92.650.508**	**488.445.951**
Distribución Resultado			*92.650.508*	*(92.650.508)*	
Ejercicio anterior					
Aportes de Capital					
Ajustes a Resultados Acumulados					
Corrección Monetaria		*16.607.162*			*16.607.162*
Resultado del Ejercicio				*(72.874.890)*	*(72.874.890)*
Saldo Final al 31-12-2025	**93.874.890**	**214.228.957**	**196.949.266**	**(72.874.890)**	**432.178.223**

RESULTADO DEL EJERCICIO (Montos en $)

20. Ingresos de Explotación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Junta de Vigilancia ha generado los siguientes ingresos de explotación:

Ingresos de Explotación	2025	2024
Ingreso por Derechos de Agua	114.608.052	113.893.851
Aportes por Convenios	1.114.175.073	1.018.714.015
Aporte Convenio Emergencia	-	196.460.000
Total	**1.228.783.125**	**1.329.067.866**

21. Costos de Explotación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Costos de Explotación están constituidos por:

Costo de Explotación	2025	2024
Remuneración	365.486.476	283.862.871
Gastos de Bienestar	3.125.250	2.751.781
Reemplazo del Personal	877.193	443.570
Asesorías Técnicas	302.020.039	203.257.433
Mantención de Embalse y Obras Anexas	111.234.543	101.200.919
Implementación Tecnológica Control de Extracciones	15.072.448	-
Emergencias por Sequia	86.142.497	80.259.611
Construcción Pozos 2020 - 2021	-	599.420
Analítica de Laboratorio	29.360.784	39.841.110
Elaboración y Diseño de Proyectos	62.901.370	84.180.167
Total	**976.220.600**	**796.396.884**

22. Gastos de Administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan de acuerdo con lo siguiente:

Gastos de Administración	2025	2024
Combustible y Lubricantes	13.978.474	14.213.463
Reparación y Mantención de Vehículos	13.956.801	13.827.875
Capacitación	16.544.695	258.500
Telefonía Fija, Móvil e Internet	10.453.656	9.175.251
Energía Eléctrica	8.249.200	7.706.609
Fotocopias y materiales de oficina JVRCH	14.828.223	12.183.441
Colación, Movilización y Peajes	2.552.600	2.154.469
Correspondencia JVRCH	276.206	256.974
Seguros Vehículos	7.784.352	8.001.413
Dieta de Directorio	19.346.420	16.753.812
Honorarios Experto en Prevención de Riesgos	5.473.336	6.905.325
Aguinaldos y Bonos	3.936.000	3.598.320
Permisos de Circulación Vehículos	1.145.740	1.487.669
Radio y Comunicación	-	1.229.197
Servicios de Alarmas	1.175.755	1.124.665
Elementos Protección de Personal	6.449.810	5.642.557
Gastos Notariales y Conservador	637.000	80.682
Agua Potable	1.504.145	1.264.344
Gas	277.650	269.512
Suscripción Diario Oficial	297.500	438.173
Materiales y Utiles de Aseo JVRCH	890.511	1.610.060
Gastos de Representación Directorio	2.680.833	2.055.247
Gastos Talleres, Seminarios y Asamblea	3.119.210	7.200.534
Materiales Varios	5.276.718	6.053.577
Mantención y mejoramiento de oficina	4.133.058	2.616.907
Mantención de Maquinaria y Equipos	4.215.028	32.339.170
Actualización Software	13.315.710	7.412.829
Mantención de Computadores	13.088.858	25.144.131
Seguros de Vida	-	879.811
Seguros Complementarios de Salud	8.142.269	4.850.822
Contribuciones	1.598.970	1.585.292
Asesorías - Auditorías	150.328.475	204.152.355
Publicidad	9.463.773	11.812.711
Gasto Provisión Indemnización	17.560.838	17.223.080
Otros Gastos	713.146	296.542
Total	**363.394.960**	**431.805.316**

- El ítem Asesoría – Auditorías al 31 de diciembre de 2025 comprende un monto de M$74.536 correspondientes a Asesoría Legales en diversos proyectos gestionados por la JVRCH, M$7.841 en Asesoría Tributaria y Auditorías y M$67.952 en Asesorías Externas (INIA).
- El ítem Gasto Provisión Indemnización al 31 de diciembre de 2025 comprende provisión por indemnizaciones personal CH año 2025 por M$11.103 y personal EC por M$6.458

23. Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Ingresos Financieros están constituidos por:

Ingresos Financieros	2025	2024
Intereses Ganados	49.943.402	5.395.712
Total	**49.943.402**	**5.395.712**

- Los Intereses Ganados al 31 de diciembre de 2025, revelan los intereses devengados por las inversiones financieras en Depósitos a Plazo e incluye un Monto de M$ 24.407 de Intereses acumulados de ejercicios anteriores (contabilizados el 30.11.2025).

24. Otros Ingresos Fuera de Explotación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Otros Ingresos Fuera de Explotación están constituidos por:

Otros Ingresos Fuera de Explotación	2025	2024
Otros Ingresos No Operacionales	173.513.863	210.052.690
Utilidad en Venta Activo Fijo	5.100.000	-
Total	**178.613.863**	**210.052.690**

- La cuenta Otros Ingresos Fuera de Explotación al 31 de diciembre de 2025 corresponde a Ingresos por traspaso Overhead por Gastos de JVRCH a Programas por M$173.433
- La cuenta Utilidad en Venta de Activo Fijo por M$5100 refleja resultado en venta de camioneta, según consta en Nota 12.

25. Otros Egresos Fuera de Explotación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Otros Egresos Fuera de Explotación están constituidos por:

Otros Gastos Fuera de Explotación	2025	2024
Otros egresos fuera de explotación	173.433.597	204.449.862
Impuesto a la Renta 1º Categoría		79.837
Total	**173.433.597**	**204.529.699**

- La cuenta Otros Egresos Fuera de Explotación al 31 de diciembre de 2025 corresponde a Egresos por traspaso Overhead (compensados con ingresos señalados en Nota 24).

26. Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Gastos Financieros están constituidos por:

Gastos Financieros	2025	2024
Gastos y Comisiones Bancarias	375.225	346.115
Total	**375.225**	**346.115**

27. Contingencias, Garantías, Compromisos y Juicios

A la fecha de emisión de este informe, no existen Sanciones, Juicios y Contingencias, que pudiesen afectar significativamente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

No existen embargos y/o hipotecas que pudiesen afectar, eventualmente la propiedad de los activos.

No existen Juicios Laborales, Tributarios, ni de ningún tipo, en contra de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes.

Existe Multa de UTM 52 , de la DGA por incumplimiento al artículo 172 del Código de Aguas , de acuerdo a investigación de fecha 15.12.2025 , actualmente en apelación .

Lo mencionado precedentemente, nos fue informado con carta del Representante Legal de la Junta de Vigilancia de Río Choapa y sus Afluentes con fecha 30 de abril de 2026.

28. Hechos Posteriores

No existen hechos relevantes ocurridos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2025 que pudiesen afectar significativamente los referidos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025, la propiedad, monto y composición de los Activos, nuevo endeudamiento y los Resultados (Ingresos y Gastos) y por lo tanto la Situación Patrimonial de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, según lo señalan los Estados Financieros año 2025 auditados y presentados en éste informe.

Salamanca, 31 de agosto de 2026.

Señores
Directorio
Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes
Presente

Realizamos una auditoría a las cuentas contables, del Balance General Auditado de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, al 31 de diciembre de 2025. La confección y registro de las cuentas contables (que incluyen sus correspondientes análisis), son de responsabilidad de la administración de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre las cuentas contables utilizadas, teniendo como base la auditoria efectuada. El Balance General ejercicio 2025, fue auditado por una empresa externa de Auditoría y fue tomada como base sustentable de información para mi examen comprobatorio.

Nuestra auditoria, fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que se planifique y realicemos el trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que las cuentas contables se encuentren exentas de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, basado en pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en las cuentas contables. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Junta de Vigilancia y sus afluentes. Considero que mi auditoría constituye una base razonable para fundamentar la opinión.

Mi opinión, las mencionadas cuentas contables del Balance General, representan razonablemente la situación contable de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, a esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

JUAN ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
CONTADOR AUDITOR / REG. N°34207-1
COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.

B.4 Contingencias, garantías, compromisos y juicios

A la fecha de emisión de este informe, no existen sanciones, juicios ni contingencias que pudiesen afectar significativamente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

No existen embargos ni hipotecas que pudiesen afectar, eventualmente, la propiedad de los activos.

No existen juicios laborales, tributarios ni de ningún tipo en contra de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes.

Existe una multa de UTM 52 de la DGA, por incumplimiento del artículo 172 del Código de Aguas, de acuerdo con investigación de fecha 15.12.2025, actualmente en apelación.

Lo mencionado precedentemente fue informado mediante carta del Representante Legal de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes con fecha 30 de abril de 2026.

B.5 Hechos posteriores

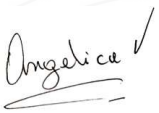
No existen hechos relevantes ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 que pudiesen afectar significativamente los referidos Estados Financieros, la propiedad, monto y composición de los activos, el endeudamiento y los resultados, y, por lo tanto, la situación patrimonial de la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes, según lo señalan los Estados Financieros del año 2025 auditados y presentados en este informe.

COMISION REVISORA AÑO 2026

Vladimir Robles Calderon, Canal El Queñe



Angelica Venenciano, Canal Silvano



Roberto Diaz Maldonado., Canal Molino, de Tranquilla



JUNTA DE VIGILANCIA

RÍO CHOAPA

Y SUS AFLUENTES